

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZÁRAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda
D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias
D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y seis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José M.^a Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del Servicio de Presupuestos, D. Juan Miguel Alcalde Martín, por la Oficina Jurídica de Hacienda, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos

Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de 21 de septiembre de 2023, como Comisión Especial de Cuentas

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de fecha de 21 de septiembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA (1 asuntos a tratar)

Reconocimiento extrajudicial de créditos (1 asuntos a tratar)

3. [0051832/2023] [Papel] Aprobar la factura nº FV/22/00001 de fecha 19 de enero de 2022 por importe de 61.359,58 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación 9 Final por la sustitución de la central térmica frío/calor del Instituto de la Salud Pública, obra ejecutada desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 18 de mayo de 2023", y reconocer obligación económica a favor de UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U., Y MARCO OBRA PÚBLICA S.A.U. (UTE SUSTITUCIÓN CENTRAL FRÍO/CALOR 1076186-17), por el concepto e importe antes indicado.

Sra. Presidenta: Bien. Por parte de esta Consejera de Hacienda, la verdad es que nada que objetar a este reconocimiento extrajudicial. En el expediente está suficientemente acreditado el origen del incremento del coste del contrato y, por lo tanto, en aras a dar cumplimiento a todos los informes técnicos que avalan la justificación de la factura, por nuestra parte, se somete a la aprobación de los Grupos, pero votaremos a favor.

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: crédito extraordinario y suplemento de crédito. (1 asuntos a tratar)

4. [0055551/2023] [Electrónico] Aprobar la siguiente modificación de crédito, previo debate, votación y, en su caso, aprobación e integración de la enmienda presentada: Modificación de créditos número 23/50/05/09 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 4.182.909,89 €, con cargo a nuevos o mayores ingresos del Presupuesto vigente

Sra. Presidenta: Bueno. Buenos días. Bien, en relación a este punto del orden del día, el presente expediente tiene por objeto aprobar la modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 4.182.909,89 € con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados y no previstos inicialmente en el presupuesto, puesto que tienen su origen en una sentencia a favor del Ayuntamiento de Zaragoza dictada por la Sala del Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Un ingreso que, lejos de parecer satisfactorio, en el fondo, lo que reconoce es la necesidad del Ayuntamiento de Zaragoza de haber recabado siempre el auxilio judicial frente a la administración autonómica del señor Lambán para poder tener cumplimiento del derecho que siempre tuvo reconocido y que se le negaba con ocasión de la reversión a favor del Ayuntamiento de Zaragoza de los suelos cedidos, en un primer momento, al Ministerio competente y, en segundo lugar, a lo que era la Diputación General de Aragón, ahora Gobierno de Aragón, y que todos conocen en que tenían su sede los antiguos juzgados de la plaza del Pilar.

Con ocasión de este crédito, la verdad es que, en el momento en que se hizo efectivo el ingreso, se abordó el expediente de modificación de crédito para hacer frente a dos cuestiones diferentes. En primer lugar, para poder abordar las obras de emergencia con ocasión de la riada que todos conocen del mes de julio, que afectó a algunos equipamientos e inmuebles municipales, concretamente a la escuela infantil La Paz, al Cuartel Central de la Policía y también al colegio de Santa Magdalena en los importes de 487.950 €, 150.000 y 148.000 €, concretamente en el importe que afectó al Cuartel Central de la Policía. Asimismo, era necesario suplementar partidas que eran deficitarias en este sentido, sumamente deficitarias por la herencia recibida de los Gobiernos de izquierdas, que llevaron a cabo préstamos realmente gravosos para la ciudad de Zaragoza y que, con ocasión de la volatilidad que tenemos actualmente en el mercado financiero, ha supuesto una necesidad de supradotar suplementariamente los préstamos en los intereses, para este expediente al menos, de 2.469.559'89 €. Lo tienen ahí.

Además, era necesario llevar a cabo el convenio con Cruz Roja en el importe de 50.000 €, transferir a la Sociedad de Zaragoza Deporte Municipal el importe 100.000 € y, por último, a la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural el importe de 1 millón de euros.

Con ocasión de la tramitación del expediente, tuvimos constancia, de forma sorpresiva, de que por parte del Grupo Vox se cursaba una enmienda a esta modificación presupuestaria de 1 millón de euros. Además, tras las reuniones llevadas a cabo con los distintos Grupos y las manifestaciones vertidas esta mañana a los grupos de comunicación en la que se oponen frontalmente a esta modificación presupuestaria, esta Consejera, en consonancia también con el Grupo Vox, plantea una transaccional en el sentido de que el destino que iba dirigido a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, por el importe de un millón de euros, vaya destinado, como frontalmente se opone a esta modificación presupuestaria y tampoco el resto de Grupos dan el apoyo a que salga adelante, de alguna forma, esta partida a suplementar los intereses, la partida de los intereses al servicio de la deuda, de forma que ese millón irá a aumentar la partida inicialmente prevista,

porque de aquí a final de año seguirá siendo necesario suplementarla. Esta, en definitiva, es la enmienda transaccional que se propone y esta Consejera de Hacienda entiende que, en favor del interés general municipal, a pesar de ser una modificación presupuestaria diferente a la que inicialmente planteó, de alguna forma, permite salvaguardar los intereses más importantes presupuestariamente a los que debe hacer frente el Ayuntamiento, que son los intereses de la deuda, y hacer frente al pago de aquellas obras de emergencia del Ayuntamiento con ocasión de la riada, puesto que todavía no tenemos ni una sola compensación económica por parte de la Administración General, no sin olvidarme de las necesidades que pueda tener Zaragoza Cultural con la que, desde luego, de la forma que sea, intentará esta Consejera cumplir de la forma que sea más oportuna. Muchas gracias. Por mi parte, nada más. Tienen turno los Grupos.

Sra. Tomás Bona: Hola. Buenos días. Muchas gracias. Bueno, pues vamos a votar en contra de esta modificación de crédito, como ya ha dicho la Consejera. La verdad es que no nos sorprende, por una parte. Podríamos decir que nos sorprende, aunque sí que esperábamos un cambio realmente, después de cuatro años del Gobierno del PP y de cómo se había hecho con los presupuestos y cómo se había trabajado continuamente con modificaciones de crédito. Pensábamos que iba a haber algún cambio y vemos que seguimos con lo mismo, con modificaciones presupuestarias, haciendo presupuestos expansivos que infradotan algunas partidas, dotan muchísimo otras partidas para que tengan una buena publicidad, pero luego, durante el resto del año, lo que vamos sufriendo son modificaciones presupuestarias, porque los presupuestos no tienen nada que ver de lo que presentan a lo que luego se hace.

Por lo tanto, esta ha sido una más. Vemos que llegan 4 millones al Ayuntamiento de Zaragoza y vemos que son para pagar gastos que deberían estar ya presupuestados, debería haber una previsión dentro de los presupuestos. Por ejemplo, cuando nos hablan del convenio con la Cruz Roja por el tema del Vive Latino, hombre, es que, ¿el Vive Latino, hace cuánto sabíamos que el Vive Latino se iba a volver a hacer en Zaragoza? Hace mucho que sabíamos que el Vive Latino se iba a hacer. ¿Cómo puede ser que no esté presupuestado en los presupuestos y haya que sacar de los 4 millones? Es que no tiene ninguna razón.

Bueno, pues sí, evidentemente, hubo una riada, se tuvo que pagar eso, pero lo hablábamos con la Consejera y nos decía: "Es que comprenda que los seguros pagan muy tarde". Mire, es que luego estamos mirando el informe de morosidad, el informe trimestral de morosidad, y nos damos cuenta de que tenemos 20 millones de morosidad. Yo creo que, bueno, realmente, poner de excusa que llevamos ese dinero porque hay que pagar las reformas de esto porque no nos pagan los seguros, bueno, pues es ponerle más excusas.

Y luego, el tema de la Vuelta Ciclista, la Vuelta Ciclista también se sabía hace tiempo que se iba a hacer en Zaragoza. ¿Cómo puede ser que no estuviese presupuestada ya el año pasado, que la Vuelta Ciclista iba a estar? Es que nos parece, realmente, que, cuando se hacen los presupuestos, es que se está pensando simplemente en la noticia, la noticia y la noticia, y no se está pensando en el día a día de lo que va a ocurrir en la ciudad de Zaragoza.

Respecto a la transacción que han presentado a la enmienda de Vox, bueno, la han aceptado, van a pagar intereses. A mí me parece que pagar deuda con cómo estamos en Zaragoza, que, por ejemplo, tenemos un déficit de vivienda pública, la necesidad que tenemos de inversión en vivienda pública en esta ciudad y de vivienda social... A mí me parece que esos 4 millones vendrían muy bien para invertirlos en vivienda pública, en vivienda social y para que se pudiese tener acceso a la vivienda para las personas que tienen dificultades. Por lo tanto, no entiendo que ustedes hagan unos presupuestos que luego tengan que modificarlos porque no tienen una previsión suficiente. Por eso vamos a votar en contra.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias, Secretario. Efectivamente, con respecto a los créditos extraordinarios solicitados por un total de 785.950 €, no tenemos ninguna objeción, porque, efectivamente, vemos que son atención a emergencias y que son atenciones como consecuencia de las afecciones de las lluvias del pasado 6 de julio.

Entonces, me detendré en los suplementos de créditos solicitados por un importe de 3.396.000 y, concretamente, en dos partidas, en los intereses de la deuda y en el suplemento a Zaragoza Deporte Municipal. Desde luego, un necesario suplemento a intereses de la deuda una vez más, que no será porque el Grupo Municipal Vox no advirtió en repetidas ocasiones la insuficiente dotación en la partida para atender los intereses de la deuda. Ya llevamos 4 millones suplementados, ahora llevamos 2.246.000 que solicitan en esta modificación presupuestaria, más el millón que vamos a destinar, porque aceptaremos la transaccional. Y, efectivamente, señora Tomás, es que hay que pagar los intereses de la deuda. Es que es algo que no podemos obviar.

Y con respecto a la solicitud del suplemento de un millón de euros de la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural, pues miren, es que no nos parece esto una manera de trabajar. La Consejera del Área de Cultura solicita la suplementación con fecha 8 de septiembre. El Gobierno de Zaragoza, en fecha 14 de septiembre, aprueba la modificación presupuestaria e inicia los trámites y el 22 de septiembre hay una reunión del consejo de administración donde la Vicepresidenta y Consejera delegada, la señora Fernández, presenta una previsión de ingresos y gastos equilibrada de las Fiestas del Pilar por 2.939.885 €. Este presupuesto, que, como digo, está equilibrado, también contempla un apartado de varios imprevistos por 102.000 €. Y hace el comentario, una breve mención, eso sí, de que parece que hay que hacer unas intervenciones en la sala Multiusos.

Mire, el 11 de octubre, dentro del plazo estipulado, Vox presenta una enmienda a este expediente de modificación presupuestaria. ¿Por qué? Porque esto no es una manera de solicitar un millón de euros, no es la manera de solicitar una suplementación de un millón de euros, que, verdaderamente, viene acompañado con una explicación de media carilla de folio. Esto es lo que nos llega a los Grupos de la oposición cuando tenemos que estudiar esta suplementación de un millón de euros. Bien, hablan de 300.000 € en una actuación en la sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza, pero tampoco lo acompañan con ningún presupuesto y ni siquiera con ninguna factura. Bueno, podemos entender que a lo mejor no está pagado, pero habrá unos presupuestos. En fin. Vienen a decir en el ámbito cultural que la sociedad se encuentra en una situación en la que no puede afrontar unas Fiestas del Pilar acordes con la ciudad. Y esta es toda la justificación hasta el 17 de octubre, donde nos llega una justificación algo más detallada que, por supuesto, no es suficiente para nosotros. Estamos hablando de una sociedad que tiene un presupuesto de más de 13 millones de euros, de los cuales diez vienen como una transferencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Oiga, vamos a ver, así no vamos a apoyar ninguna suplementación, ni esta ni ninguna. Entonces, quizás en esta ocasión les ha podido sorprender, no digo que no, pero que no les sorprenda, porque no apoyaremos absolutamente ninguna que no venga absolutamente detallada hasta el último céntimo de euro, porque estamos manejando el dinero de los ciudadanos. Entonces, así no vamos a trabajar. Tenemos que tener un poco de respeto a los ciudadanos y, sobre todo, al resto de los Grupos que tenemos que apoyar o no apoyar y tomar decisiones sobre estas cuestiones. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Gracias. Yo, de verdad, señora Solans, hay veces que no le acabo de coger el punto, porque ¿qué necesidad tenía usted en la explicación de esta modificación de créditos de coger y empezar a hablar de que el Ayuntamiento tuvo que pedirle auxilio judicial por cómo se comportaba el Gobierno de Lambán para explicarla? Con lo fácil que era decir "esto es un suplemento de crédito de 4 millones y pico que viene de una sentencia" y hasta aquí, y todos contentos. Pero no, tiene usted que meter la caña.

Entonces, lo primero que le voy a hacer es explicarle de dónde vienen esos 4 millones y pico de euros. Miren, al Contencioso se va porque hay un acuerdo en la Comisión Bilateral firmado por el señor Azcón, entonces Alcalde del Ayuntamiento, de ir al Contencioso-Administrativo. En la demanda del Ayuntamiento solicitaban la reversión de todos los juzgados o de 19 millones de euros y lo que finalmente dijo el juzgado es que, bueno, era solo un trocito de los juzgados y que, como era imposible revertirlo, el Gobierno de Aragón tenía que abonar al Ayuntamiento de Zaragoza los 4 millones y pico de los que estamos hablando ahora. Hombre, yo no le digo que le dé las gracias a Lambán por haber pagado rápido, que, por cierto, lo hizo y esperemos que Azcón pague igual de rápido al Ayuntamiento de lo que pagó el señor Lambán durante los últimos años.

Dicho esto, obviamente, el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta modificación y la va a votar en contra porque volvemos, y yo ya casi me aburro de mí misma, a demostrar que este presupuesto es un presupuesto absolutamente irreal, un presupuesto, señora Solans, que se infradotó en intereses, que ahora hay que pagar obras urgentes, porque hemos vaciado el fondo de contingencia, que se supone que es lo que hay que utilizar para este tipo de cosas, y en eso estamos. Y ustedes, además, que yo ya ahí no me meto, ustedes sabrán cómo gestionan, aceptan la enmienda de Vox, con lo cual, supongo yo que, bueno, nos traerán en unos días otra modificación de crédito, porque el agujero que le queda a Zaragoza Cultural para que pidan un millón de euros debe de ser fino. Con lo cual, pan para hoy, hambre para mañana. En vez de pagar lo que necesite, que digo yo que lo necesitará, Zaragoza Cultural, para que les aprueben el resto de la modificación, aprueban la enmienda de Vox para pagar intereses, muy bien, estupendo, que es lo más necesario para esta ciudad, para que luego, en mes y medio, nos traigan otra modificación de crédito de un millón de euros para pagar a Zaragoza Cultural y vete tú a saber qué partidas se cargarán. Le recuerdo: no se

cargue partidas de esas que nunca ejecutan de las enmiendas de Vox, porque, si no, Vox le volverá a hacer enmiendas y estaremos así todo el día hasta el infinito. Lo digo para que eso lo tengan en cuenta a la hora de la próxima modificación de crédito, que ya le digo que es seguro que es para el millón de euros que le falta a Zaragoza Cultural. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Brevemente. La verdad es que en esta exposición han quedado retratados los Grupos de la izquierda, como no puede ser de otra forma. Y, bueno, voy a comenzar por algo que es la lealtad. Usted me comentaba la primera vez que confiara en usted, que el Grupo Socialista tendía la mano al Gobierno para afrontar cualquier cuestión de gestión en mejora de los ciudadanos. Bueno, su palabra dura nada, porque, es más, usted, aquí, en la comisión anterior, dijo que el Grupo Socialista no se iba a oponer a modificaciones presupuestarias que tuvieran su causa, no en minoración de otras partidas, sino en generación de créditos, y le ha costado una comisión cambiar. La lealtad con la que ustedes manifiestan llegar a acuerdos dura nada. Ni siquiera una comisión ha sido capaz de mantener su palabra.

Pero la izquierda queda retratada porque, mire, aún asumiendo que el presupuesto no sea el mejor, quien pierde son los ciudadanos. Ustedes se han opuesto a dos modificaciones presupuestarias, toda la izquierda, para impedir que el presupuesto se modifique para hacer frente a los daños que sufren las infraestructuras municipales de Zaragoza con ocasión de una tormenta sobrevenida cuando su Gobierno, cuando estuvo el señor Lambán, los días que estuvo, y la Administración Central no han enviado ni un solo euro a Zaragoza, y se oponen a esto. Y se oponen a Zaragoza Cultural, que reciba... Ustedes, que defienden la cultura, esta mañana, en un medio de comunicación, oiga, dicen que van a votar en contra de Zaragoza Cultural, de que reciba el millón de euros. La verdad es que la izquierda no puede ser más patética en la defensa de lo que ellos consideran que son sus negociados. Pues se demuestra que no es la cultura patrimonio de la izquierda, que los ciudadanos no son patrimonio de la izquierda y que mucho menos los intereses de los zaragozanos.

Y mire, es lamentable que tenga que escuchar del Grupo Socialista y de Zaragoza en Común, como hizo en una rueda de prensa, que tenga que suplementar la partida de los intereses al servicio de la deuda cuando la izquierda negoció los peores préstamos posibles para el Ayuntamiento de Zaragoza. No hay ni un solo Ayuntamiento en España, ni una sola administración, que haya negociado peor los préstamos como lo hizo el Grupo Socialista y Zaragoza en Común. Porque Zaragoza en Común no renegoció ni un solo préstamo y, ¿saben cuánto le supuso esto a los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza? Pues se lo voy a decir: 30'2 millones de euros. Si hubieran renegociado cuando el mercado no estaba tan activo y con tanta volatilidad, hubieran podido hacer viviendas en alquiler, hubieran pagado servicios sociales o cultura, pero no, prefirieron quedarse en el tipo fijo cuando el mercado financiero estaba a cero o a uno y pagaron 30 millones religiosamente, sin protestar, sin reunirse con la banca, a favor de bancos con sede en paraísos fiscales.

La verdad es que esta tramitación, no puede ser, bajo mi punto de vista, la verdad, más ridícula para la izquierda. Primero, por la falta de lealtad evidentemente manifestada. Pero, en segundo lugar, que nadie tenga ninguna duda, quien pierde son los zaragozanos. Esta Consejera, desde luego, no dejará tirado a nadie. Ningún proveedor, nadie, podrá decir que el Ayuntamiento de Zaragoza no hará frente a aquellos gastos comprometidos, aunque sea de otra forma. Pero, desde luego, estoy al servicio de los intereses generales del Ayuntamiento y ojalá no hubiera heredado pagar tantos intereses al servicio de la deuda de Zaragoza. Muchas gracias.

Pasando a las votaciones, señalar que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Vox y una transaccional del Grupo Popular, que se acepta por parte de Vox. Por lo tanto, en primer lugar se realiza votación sobre la enmienda con la transaccional asumida, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 10 votos en contra del Grupo Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Se acepta la enmienda.**

Por lo tanto, adaptada la modificación de crédito con esta enmienda aceptada, ahora procede la votación sobre la propuesta de modificación de crédito, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (2 asuntos a tratar)

OFICINA DE EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN (1 asuntos a tratar)

Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación (1 asuntos a tratar)

5. [0059125/2023] [Electrónico] Informe 2º Trimestre sobre la morosidad en operaciones comerciales.

Sra. Presidenta: Brevemente. Como el informe obra para todos los Grupos, simplemente destacar que el periodo medio de pago pendiente para el Ayuntamiento de Zaragoza en este segundo semestre es de 31'74 días, por lo cual, estamos dentro del ratio legalmente previsto y con un ratio, desde luego, óptimo para hacer frente a todo el pago de las operaciones comerciales en el periodo legal. Cabe destacar en este periodo que el número de operaciones han sido 5624 operaciones comerciales, frente a las 5331 comerciales en el primer trimestre, y que el importe ha sido aproximadamente de 83'9 millones de euros. Tan solo 665 operaciones han quedado fuera del periodo legal y, por lo tanto, estamos satisfechos con el balance que presenta el informe. Nada más.

La Comisión se da por enterada.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asuntos a tratar)

Presupuesto: información sobre ejecución presupuestaria (1 asuntos a tratar)

6. [0063748/2023] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del tercer trimestre de 2023.

Sra. Presidenta: Bien, por nuestra parte, simplemente, como los informes también obran a favor de todos los Grupos y la comisión es extensa y no hay una modificación significativa desde el último estado del Servicio de Contabilidad, simplemente haré un balance muy general y destacaré que, en cuanto a la previsión de ingresos de recaudación neta, son del 60'38 % del presupuesto y hay una previsión de ingresos a la misma fecha del 71'45. Y, en cuanto a los gastos, tenemos una previsión del 64'16 %, superior al 61'78 que teníamos respecto al periodo anterior, y, por lo tanto, entendemos que, aun cuando la foto de la ejecución presupuestaria no dista mucho de la del último mes, sí que entendemos que hay una tendencia positiva a que se vaya alcanzando la cifra más óptima, en torno al 90 o al 100 % de ejecución. Nada más.

La Comisión se da por enterada.

APROBAR POR LA COMISION (16 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (16 asuntos a tratar)

Ordenanzas fiscales: aprobación y modificación (16 asuntos a tratar)

7. [0045054/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 18.1 i y 153.4 de la OF nº 1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derechos públicos

(Se tratan conjuntamente los puntos 8 al 22, ambos inclusive, con votación separada).

Sra. Presidenta: Por mi parte, señor Secretario, voy a hacer, consensuada con los distintos Grupos, una intervención conjunta de lo que es la exposición de las ordenanzas. Y, además, también acordamos que, sin perjuicio del tiempo reglamentario, que eran cinco minutos, los Grupos tuvieran una intervención un poquito mayor, entre 8 y 10 minutos adicionales.

Comenzando ya por la exposición conjunta simplemente destacaré que el pasado mes de septiembre el Gobierno de Zaragoza, y como es tradición siempre con el primer Gobierno del segundo semestre, aprobó el proyecto de ordenanzas fiscales 2024, por el cual se abría al debate público un total de 16 ordenanzas fiscales, algunas de ellas en su totalidad y algunas, la mayoría, en parte de su articulado.

Me van a permitir que, en primer lugar, agradezca al Área de Hacienda, muy especialmente a todos los funcionarios y empleados públicos que han participado en este arduo trabajo de llevar a cabo el proyecto de ordenanzas y que desde el mes de julio trabajaron incesantemente para llegar a tiempo en lo que es un proyecto ambicioso de ordenanzas fiscales. Todos ellos han hecho un gran trabajo técnico y a todos ellos la verdad es que quisiera agradecerles el trabajo realizado.

Las ordenanzas fiscales nos van a permitir regular los elementos propios de los tributos de carácter local y otros ingresos de derecho público de titularidad municipal del Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio 2024 dentro del derecho a la autonomía local que tiene nuestro Ayuntamiento. Dentro de los tributos, comenzaré mi intervención por hacer referencia a los impuestos locales que contemplan las ordenanzas, destacando que las ordenanzas fiscales del Gobierno de la Ciudad de Zaragoza no contemplan subida de impuestos. Por lo tanto, cabe destacar que no se incrementa en este proyecto de ordenanzas el Impuesto de Bienes Inmuebles, no se incrementa el Impuesto de Actividades Económicas, conocido como IAE, no se incrementa el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, no se incrementa el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y no se incrementa el Impuesto de Plusvalía. La ciudad de Zaragoza actualmente es referente en España por ser una de las ciudades con menor presión fiscal en el ámbito local, con un ratio aproximado de 360 € por habitante. Y esta marca la entiende el Gobierno de la ciudad como una marca positiva para la ciudad de Zaragoza, puesto que contribuye a que los ciudadanos tengan un retorno en la prestación de los servicios municipales que reciben dentro de un marco de equilibrio y proporcionalidad fiscal que dista mucho de la percepción confiscatoria de la política fiscal de los Gobiernos de izquierdas que los ciudadanos sufrimos, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, hasta que tuvo lugar el cambio de Gobierno con el Partido Popular. Y para este Gobierno Municipal es importante velar por conseguir ese equilibrio, es decir, que se mantenga el equilibrio efectivo entre el retorno que tiene el ciudadano al percibir que su ciudad no le confisca los bienes, no le confisca sus rendimientos o su riqueza, sino que hay una justa contraprestación entre lo que recibe y paga.

Por lo tanto, además de este principio, me guiaré por el intentar aplicar el principio de intervención mínima a la hora de incrementar los impuestos. Este principio de intervención mínima requiere que solamente cuando sea necesario en pro del interés general del servicio municipal, del interés general del Ayuntamiento de Zaragoza, se llevará a cabo el incremento de un impuesto.

Además, estamos convencidos de que, si la ciudad de Zaragoza se convierte en un lugar atractivo para vivir y para invertir, lo es, sin duda, porque en esta ciudad no hay una política confiscatoria y, por lo tanto, los ciudadanos están conformes con esta marca que aporta el Gobierno de la ciudad. El Gobierno de la ciudad pretende que esta ciudad sea un lugar con un estándar alto de prestación de servicios municipales, con un alto nivel de calidad de vida y que se aleje lo máximo de la marca roja confiscatoria en política local y estamos convencidos de que Zaragoza es una de las mejores ciudades donde se vive, porque el capital más importante, y lo dice la Consejera de Hacienda, es el de sus ciudadanos, unos ciudadanos ejemplares, unos ciudadanos que contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos, pero lo hacen porque son conscientes de que hay un marco de equidad, de proporcionalidad en los impuestos municipales.

En este contexto, el Gobierno de la ciudad mantiene, por lo tanto, que los tipos impositivos, los mínimos que he podido aplicar hasta ahora garantizando los servicios públicos no van a ser incrementados. Sin embargo, el proyecto de modificación de ordenanzas sí que abre articulados de las ordenanzas que regulan estos impuestos con distintas finalidades. Una, hacer efectiva la gestión de los impuestos; obviamente, contribuir a que las bonificaciones que tienen nuestras ordenanzas sean entendibles, comprensibles, fáciles para los ciudadanos; y también ayudar a los operadores públicos que están encargados de la recaudación de estos impuestos a conseguir que las ordenanzas sean lo más efectivas posible. Teniendo en cuenta esta continuidad de no incrementar impuestos y hacer una política fiscal que sea equilibrada y equitativa.

Respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles, destacar que se mantiene el tipo impositivo al 0'4, siendo Zaragoza una de las ciudades de España donde el tipo impositivo es de los más bajos que hay. Se mantiene, así mismo, una bonificación a favor de las familias numerosas como estímulo a la natalidad ante el fracaso de las políticas de izquierdas, que no han conseguido ni que nuestra comunidad autónoma ni España consiga un ratio demográfico mejor, se mantiene la bonificación del 60 al 70 % en función de la clasificación o reconocimiento de categoría de familia numerosa, si bien se matiza el concepto de uso residencial asociado a la vivienda habitual. Por otro lado, se actualizan los umbrales mínimos a partir de los cuales se aplican los tipos diferenciados y se aclara la actualización anual a efectos de evitar recursos e impugnaciones. También se mantiene la bonificación a favor de los comercios que se vean afectados con bonificaciones en el tipo establecido del 50 % y, por supuesto, se mantiene la bonificación para promover la instalación energética promovida por energía solar en edificios comunitarios o edificios individuales, que a partir del año 2024 tendrá la aplicación del 50 % como consecuencia de una propuesta normativa que inició el Grupo Socialista. No obstante, la propuesta de ordenanza limita esta bonificación a que tenga lugar con ocasión de una instalación

de energía solar por ser coherente con el precepto legal que establece el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y ser garante del principio de reserva legal y, además, para evitar situaciones especulativas, puesto que limita la bonificación a que sea para autoconsumo y no para operaciones lucrativas.

Y, por último, me gustaría destacar que contempla el IBI también la posibilidad de bonificaciones de hasta el 95 %, en el caso de que se lleven a cabo inversiones asociadas al empleo, si bien, en este caso, el Grupo Vox planteará, como tendrá ocasión de explicar, que hemos podido llevar a cabo una transaccional en relación a flexibilizar el primer tramo de creación de empleo para acogerse a esta bonificación, rebajando el umbral de diez trabajadores a cinco y, además, minorando también el 1 % en función de la inversión.

Respecto a la ordenanza fiscal número 3, relativa al Impuesto de Actividades Económicas, conocido como IAE, se mantiene en esta ordenanza la posibilidad de bonificación de hasta el 95 % en caso de que las inversiones vayan asociadas a la creación de empleo. Es decir, se focaliza la bonificación asociada al empleo y se elimina el concepto de ampliación, que distorsionaba la eficacia de la aplicación de la ordenanza fiscal. Lo importante es que aquel que se beneficie de la bonificación cree empleo, cree empleo de calidad, y para ello se refuerzan las medidas de control. Se va a exigir que los contratos sean indefinidos, tengan una duración superior a dos años y, además, se presenten los documentos justificativos para cumplir y velar por el control efectivo de la bonificación.

Respecto a los vehículos de tracción mecánica, esta ordenanza fiscal, que es la número 6, simplemente pretende armonizar el concepto para dar lugar a la exención y beneficio fiscal de personas con discapacidad para ser coherente con la terminología normativa, concretamente la de la Ley 39/2015. Y, respecto a los vehículos históricos, propone incrementar la bonificación al 95 %, pero únicamente para aquellos vehículos históricos que tengan tal calificación, que tengan acreditada tal condición de acuerdo con la norma autonómica y estatal y que, desde luego, cumplan con los requisitos pertinentes.

Respecto al Impuesto de Plusvalía, la propuesta de modificación del Gobierno no es modificar este impuesto. Por supuesto, no plantea un incremento del impuesto y tampoco plantea una reducción del mismo. Y me gustaría destacar que este es un impuesto sumamente tensionado como consecuencia de las obligaciones que el Ayuntamiento ha tenido que afrontar con ocasión de la sentencia del Tribunal Constitucional y, después, del Tribunal Supremo —obvio referirme a ellas, porque todas las conocen—, que puso de manifiesto que, ante la dejadez de legislar por parte del Gobierno de Sánchez, de impulsar una medida normativa que diera seguridad jurídica tanto a los Ayuntamientos como a los ciudadanos, el Ayuntamiento vino obligado en el año 2022 a devolver nada más y nada menos que 28 millones de euros y, en el año 2003, en el primer semestre, 3 millones de euros, lo que ha hecho que se haya devuelto de las arcas públicas municipales 31 millones con ocasión de la aplicación de estas obligaciones de ámbito jurisdiccional. Evidentemente, es un impuesto tensionado en este momento y apelo a la responsabilidad máxima a la hora de tener en cuenta cómo abordar las posibles modificaciones respecto a los tipos impositivos. Sí que el Gobierno plantea una propuesta de bonificación a favor de Zaragoza Vivienda del 95 %. La hace también extensiva a otras categorías impositivas para beneficiar aquellas actuaciones u operaciones que tienen que ver con viviendas asociadas a un fin social. Sobra decir que Zaragoza Vivienda lo que hace precisamente es operar con viviendas que tienen un alto interés social. Y, por supuesto, se mantiene la bonificación de hasta el 50 % para aquellas segundas viviendas que se adquieran vía mortis causa, siempre y cuando no superen el valor de 150.000 €.

Respecto al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, me gustaría destacar —es la ordenanza 10— que es un impuesto que sí que sufre una profunda transformación, que se ha abierto en su totalidad, pero, no porque haya sufrido una modificación íntegra la arquitectura de esta ordenanza, supone un incremento de tipos impositivos en modo alguno. Lo que se vuelve es a recuperar el sistema de gestión y liquidación tradicional de este modelo impositivo, que asociaba el devengo, es decir, el momento de la obligatoriedad del devengo del impuesto, con ocasión del inicio de la obra y no al final. Por lo tanto, el Área encargada de la gestión de este impuesto era una reivindicación que planteaba. La he aceptado, porque entiendo que, desde luego, facilita muchísimo la recaudación del impuesto y que es coherente con el espíritu de esta norma. Por lo tanto, se propone volver al estándar anterior y que el devengo tenga lugar con el inicio de la obra.

Por otro lado, se mantiene la exención del impuesto del ICIO a favor de aquellas inversiones que lleve a cabo la Universidad de Zaragoza y, como novedad, se introduce en la ordenanza fiscal una bonificación del 95 % en aquellas obras que tengan como destinatarios, como contribuyentes, a las personas mayores de 70

años que lleven a cabo obras que tengan como objeto la sustitución de las bañeras por platos de ducha, convencidos de que es una actuación masiva que llevan a cabo los ciudadanos, que seguramente tendremos que abordar cuando tengamos esta edad con toda seguridad y que es una medida de seguridad, de accesibilidad y que beneficia, sobre todo, a aquellos que viven solos para evitar caídas. Estamos convencidos de que esta ayuda es efectiva, ayuda a todas las personas que así lo reclaman y, además, intentaremos que en el proyecto de presupuestos vaya acompañada de una dotación presupuestaria suficiente para hacer efectiva la implementación de estas medidas de accesibilidad y, yo diría, de seguridad.

Por tanto, concluyo esta breve referencia al proyecto de ordenanzas en lo que a la parte impositiva se refiere y abordaré la segunda parte de mi intervención en relación a las tasas. Las tasas, que forman parte de categoría tributaria, como saben, y que tienen una regulación jurídica propia en virtud de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el concepto de lo que es una tasa y precio público. En virtud de esta ley a la que me refiero y que no voy a entrar, sí que es importante precisar que, si bien son tributos, tienen el espíritu de recaudar forzosamente de los ciudadanos unos ingresos públicos, vienen justificados por el espacio público que se cede a la entidad, a la parte privada, pero también a la prestación del servicio público que, en este caso, lleva a cabo la administración pública en las circunstancias que establecen las leyes reguladoras de las tasas, pero que justifican la naturaleza del ingreso público.

En este sentido, el proyecto de ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Zaragoza contempla un elenco bastante amplio de tasas y precios públicos que en modo alguno este Gobierno incrementa. En este sentido, a modo de ejemplo, no se incrementa la tasa o el precio público de determinados servicios públicos, como puede ser la tasa por las instalaciones deportivas, las escuelas infantiles o las bibliotecas, por poner un ejemplo. Es decir, mayoritariamente se van a mantener las tasas, los ingresos públicos derivados de tasas, en este ejercicio 2024. Sin embargo, sí que debemos abordar el debate, la aprobación y lo que sustenta la modificación de la parte de tasas en el aspecto medioambiental. Concretamente me referiré a las tasas a las que hace referencia la tasa 17.1 y 17.2, que tiene que ver con la recogida y tratamiento de residuos, y también la parte que tiene que ver a la tasa de abastecimiento y ciclo integral del agua, que, para sintetizar la exposición, denominó como tasas ambientales.

En primer lugar, lo abordo por una cuestión de responsabilidad. No es una tarea fácil pagar intereses masivos de la deuda con ocasión de gestión de servicios anteriores ineficazmente llevados a cabo, pero tampoco es fácil abordar un incremento de una tasa. Sin embargo, estoy convencida de que, si hay dos servicios públicos que son importantes para garantizar la calidad de vida de una ciudad, sin duda es el agua y, desde luego, es la recogida y el tratamiento de residuos. Creo que esto es la gran diferencia entre ciudades que tienen un estándar de calidad de vida alto y otras que no lo tienen, y no quiero poner ejemplos concretos, pero, desde luego, en aquellas que ha gobernado un Gobierno de izquierdas, desde luego, se pueden visitar y brilla por su ausencia la política eficaz de recogida y de gestión de residuos. La Ley 7/2022, ley conocida como Ley del Plástico, introduce también aspectos regulatorios en la parte de residuos y suelos contaminados e introduce para los Ayuntamientos varias obligaciones de carácter formal y de carácter material. En primer lugar, impone la obligación de que en toda la trazabilidad del residuo, es decir, desde la recogida, su tratamiento y su eliminación, haya una justa equivalencia entre el coste del servicio y el ingreso de la tasa. Y lo hace, además, en un ámbito temporal, 2023-2025, y obliga a que todos, sin excepción, todos los ciudadanos, contribuyamos a ese principio de quien contamina, paga. Por lo tanto, lo hace en virtud de una ley que tiene, como saben, una aplicación imperativa y que incide de lleno en los Ayuntamientos y en su autonomía local. Lo hace, además, sin tener en cuenta cuál sería el grado de ingreso a favor de los Ayuntamientos derivado del cumplimiento de esta norma, pero, en principio, obliga a esta equivalencia entre el residuo, como digo, la recogida, el tratamiento y su eliminación. Pero, además, impone, porque los Gobiernos de izquierdas lo que hacen es, no solamente subir impuestos, sino que inventan categorías impositivas nuevas —que no será la última, ya lo verán— que inciden directamente en las ciudades. ¿Por qué? Porque es donde más contribuyentes hay. Esto lo sabe muy bien el señor Sánchez y, por lo tanto, inventa categorías impositivas que justifica al albur de directivas europeas y que, por lo tanto, lo que hacen es incidir masivamente en los ciudadanos que habitan en las ciudades para recaudar más las administraciones superiores.

Bien, como quiera que sea, este es el marco legal. Por parte de este Gobierno lo que se hace es dar cumplimiento a lo que impone esta norma y esto impacta directamente en el coste tanto de la recogida como del tratamiento del residuo. No somos la única ciudad que está abordando esta cuestión, si bien fuimos la primera que la impulsamos. Desde luego, en muchas ciudades se está abordando la misma cuestión. Lo

hace, de todas formas, el Ayuntamiento de Zaragoza desde un punto de vista de sostenibilidad. Es verdad que por parte de la izquierda se habla únicamente de los porcentajes, porque, evidentemente, crean alarma social y es más fácil decir que el porcentaje sube un 30 %, como he oído, o un 28 % y, en cambio, no van a la referencia monetaria del impuesto, que en una familia media va a suponer la repercusión de ambas tarifas, es decir, la de los residuos en el ámbito de recogida y tratamiento y de abastecimiento y del ciclo integral del agua, de 24 € para un hogar de tipo 1. Y no tiene en cuenta, por ejemplo, que, aunque tenga en cuenta esta subida, en el ámbito de los residuos, a unas familias con escasos residuos, de acuerdo con como establece la ordenanza, en ningún modo se les repercutirá. Pero, más allá del debate que lleva a cabo la izquierda, la verdad es que tenemos que afrontar este incremento o actualización de la tasa para dar cumplimiento a estos requisitos.

Quiero destacar que, a pesar de ello, Zaragoza tiene una de las mejores ordenanzas de recogida de residuos, me refiero a la 17.1 y la 17.2. Porque, frente a otras ciudades que tienen unos sistemas de repercusión de tarifas por sistemas objetivos, Zaragoza, y creo que este mérito no es de esta Consejera, lo quiero hacer explícito con el... ¿Perdón? Agradecería que no me interrumpiera. Voy a terminar enseguida. Pues que de alguna forma se hiciera explícito en este argumentario. Zaragoza tiene una ordenanza que está mejor preparada para asumir los retos de estas normas ambientales, porque tiende más a la individualización y, por lo tanto, es progresiva no en función de la capacidad económica, que modula de alguna forma, sino en función del grado de contaminación que lleva a cabo el contribuyente. Por lo tanto, creo que estamos mejor preparados que otras ciudades y que, además, el precio por tonelada del residuo es más competitivo en el Ayuntamiento de Zaragoza que en otras grandes ciudades de una forma sustancial. Por lo tanto, aun cuando se lleva a cabo un incremento de la tasa, el precio final será mucho menor que el que se pague en otras ciudades de España, como veremos más adelante.

En cualquier caso, como decía, el incremento del coste también viene motivado por una falta de actualización de estas tasas desde el año 2014. Tengan en cuenta ustedes que simplemente el IPC acumulado desde el año 2014 en lo que es el coste del tratamiento de basuras sería del 17'7 %, lo cual permite indicar que, si cada vez los costes del servicio son mayores, porque cada vez los costes que lleva implícitos el servicio aumentan, evidentemente, la brecha entre la tarifa del ingreso y del coste es mayor, lo que justifica la repercusión de la misma.

Por otro lado, tenemos las tasas que hacen referencia al ciclo integral del agua, tanto en la parte de abastecimiento como en la parte de saneamiento. En este sentido, tenemos que las tasas no han sido actualizadas desde prácticamente el año 2010 y que tenemos un déficit en lo que es la parte de abastecimiento importante, como también lo es en la parte del saneamiento, menor en esta última parte. En gran medida tuvimos la ocasión de abordar este tema —no me voy a extender— con ocasión de las modificaciones presupuestarias que justificaban... En la parte de residuos, el incremento del impacto del impuesto en nuestro presupuesto tenía que modificarse para hacer frente a la factura en 3'5 millones y, en el año 2024, será en 4'5 millones de euros, lo cual significa que los ciudadanos lo acaban pagando y minora la capacidad de inversión. Y, en el caso del agua, pues hemos visto en la comisión anterior y Pleno anterior que teníamos que hacer frente a modificar el presupuesto para hacer frente a la factura que repercute la sociedad pública al Ayuntamiento de Zaragoza con ocasión de los incrementos del coste del servicio de la energía. Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza apuesta por que los zaragozanos tengan un agua de calidad, apuesta por invertir en el ámbito de la gestión de los residuos y en el ámbito del agua y va a hacer algo que no hizo ningún Gobierno anterior y es que, a la vez que incrementa y actualiza las tarifas para hacerlas equiparables en el ingreso y el coste, invierte tanto en la política de residuos, es decir, llevando a cabo inversiones en la economía circular por el importe de 13 millones de euros, como también en el ciclo integral del agua a través del PERTE del agua que consiguió recientemente.

Por lo tanto, es verdad que vamos a actualizar estas tarifas. Es verdad que vamos a intentar evitar el déficit entre los ingresos y costes. Pero es verdad que, a la vez, vamos a invertir para evitar lo que pretenderían los que no apoyan estas subidas y es que cada vez se detraiga más del impuesto municipal para tener menos capacidad inversora y que la brecha entre el ingreso y el coste sea mayor.

Por lo tanto, termino aquí mi intervención, haciendo referencia a que en lo que es la simulación de tarifas vinculadas a las tasas medioambientales, teniendo en cuenta el ciclo integral del agua y la recogida y tratamiento de residuos, en un hogar con dos personas, el incremento interanual será de 24'41 €; en un hogar con hasta tres personas, el incremento será de 29'57 € al año; en un hogar con hasta cuatro personas, será de 33'20; y en un hogar de hasta siete personas, de 44'09 € al año, más allá de los porcentajes que algunos

se empeñen en decir. Pero la realidad es que el incremento interanual de estas dos tarifas conjuntamente para hacer frente a estos desafíos lo es en estas cantidades nominativas y que, además, para el ámbito del residuo sí que las familias u hogares con menos recursos podrán verse beneficiadas de estas exenciones, que llevarán a que aquellos hogares con unas rentas inferiores a 16.866 € no lleguen a pagar nada con ocasión del incremento del residuo y de la tarifa que ahora se pretende actualizar.

Por otro lado, y con esto termino, justificamos esta actualización, como digo, para dar cumplimiento a la arquitectura legal en la materia medioambiental, ser responsables para evitar crear un déficit que se traslade a generaciones futuras, tener capacidad inversora en nuestro presupuesto para invertir más en infraestructuras que den a Zaragoza un agua de calidad y que contribuyan a que nuestra ciudad sea una ciudad limpia y sea ejemplar, como lo es, en su generación de residuos y mantener aún así la competitividad en el precio por tonelada del residuo y en el precio por agua de nuestro recibo del agua.

Y, por último, no me quería olvidar de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25, que hace referencia a la tasa que incide en las plataformas integradas de veladores, en la que no se actualiza la tarifa, por decirlo de una forma, a todas las terrazas y veladores, pero sí, de alguna forma, aumenta el tipo en aquellas que son integradas para compensar el espacio del dominio público incrementado con ocasión del cambio de hábitos que supuso el COVID. Cambiaron los hábitos. Llevamos a cabo una cultura de invadir los espacios públicos con esa necesidad de estar más en contacto con los espacios abiertos, pero, desde el punto de vista de lo que es la política pública de compartir beneficios y cargas, si se aumenta el espacio público, hay que contribuir de alguna forma a incrementar de una forma, como digo, progresiva esa actualización de la tarifa para las terrazas integradas.

Por mi parte, concluyo aquí esta exposición conjunta de lo que ha sido el proyecto de ordenanzas dando las gracias, no me quería olvidar, también a los Grupos por sus aportaciones, aunque entiendo que no van a ser compartidas, pero les doy las gracias por las aportaciones que han realizado, y, por supuesto, a todo el equipo de Hacienda y Fondos Europeos por su trabajo excelente. Quiero decir que me siento muy orgullosa de contar con un equipo de Hacienda como el que tengo. Muchas gracias. Y doy la palabra al portavoz de los distintos Grupos. En primer lugar, Zaragoza en Común. Disculpen.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, yo le quería contestar sobre lo que nos decía antes de lo malos que somos los Grupos de la izquierda. Miren, la obligación que tiene alguien cuando está gobernando es hacer unos presupuestos bien hechos, esa es la obligación. Yo sé que a usted todavía no le ha tocado hacer los presupuestos. Acaba de llegar y estamos expectantes a ver lo que pasa con sus presupuestos, pero lo que tiene que hacer un Gobierno es hacer unos presupuestos que estén bien hechos, que no estén infradotados, que no sean expansivos y que mientan a la ciudadanía, porque luego va a tener que hacer modificaciones continuas. Luego otra cosa es la política y la política que cada uno podemos llevar cuando estamos gobernando. Obviamente, cuando gobernamos partidos de izquierdas, hacemos políticas a favor de las clases populares y, cuando están gobernando las políticas de la derecha, hacen políticas a favor de las clases privilegiadas. Eso es lo que nos diferencia.

Pero, sobre todo, nuestra obligación es hacer unos presupuestos que se ajusten a las necesidades de la ciudad y que no haya que estar modificando continuamente. Y, si les ha faltado un millón de euros para Zaragoza Cultural, no creo que sea un problema de cultura y de que los compañeros de Vox decían que no quería apoyar la cultura. Yo sí que quiero apoyar la cultura, por supuesto que quiero apoyar la cultura, lo que no voy a apoyar es que resulte que les haya faltado un millón de euros para las Fiestas del Pilar. Eso es lo que no voy a apoyar, porque lo que les ha pasado es que ha bajado el dinero por los patrocinios, un 30 % menos de patrocinios. Que me parece curioso, porque yo decía: "Bueno, lo único bien que hace este Gobierno es el marketing". Pues debe de ser que tampoco, que el marketing tampoco lo saben hacer, porque tampoco han conseguido unos buenos patrocinios para pagar los Pilares.

Pero es que no solamente eso, sino que la excusa era que han subido mucho los conciertos, ha subido... Bueno, de verdad, que habían subido los conciertos y que han subido los precios de todo hace mucho tiempo que lo sé. Lo que me sorprende es que este Ayuntamiento no lo supiese cuando hizo los presupuestos el año pasado o cuando presupuestó las Fiestas del Pilar, porque, desde luego, los habitantes de esta ciudad y, desde luego, de todo el país sabemos lo mucho que han subido las cosas y, por supuesto, lo mucho que ha subido la cultura y lo que ha subido ir a un concierto y lo que ha subido todo. Lo que me extraña es que ustedes no lo supiesen y que tengan que venir ahora, que les llegan 4 millones, y resulta que tienen que pagar un millón para las Fiestas del Pilar. Presupuesten bien. Si presupuestan bien, esto no les va a pasar. Entonces, bueno, podemos hablar, pero darnos lecciones de cómo hay que hacer las cosas bien...

Bueno, cuando tengan unos presupuestos bien hechos, y estamos esperando a que haga unos presupuestos la señora Solans, veremos a ver cómo se hacen las cosas bien, lo demás es política.

Y hay una manera de cómo pierden los ciudadanos... Nos decía: "Están perdiendo los ciudadanos". Pues eso, los ciudadanos pierden con sus presupuestos expansivos, con unos presupuestos que no cumplen y, sobre todo, con una fiscalidad que no es progresiva. Es eso lo que nos han presentado en sus ordenanzas, una fiscalidad que no es progresiva. Porque nos hemos encontrado, por ejemplo, que, bueno, nosotros queríamos aplicar el sentido común, la redistribución a lo que se ha planteado desde este Gobierno, pero lo que hemos visto es continuamente bonificaciones a las grandes empresas y que, al final, las pequeñas empresas se vean en perjuicio de las grandes empresas.

Lo hemos visto también, por ejemplo, con el IBI. El Gobierno planteaba una bonificación para los inmuebles con un valor catastral de un millón de euros, pero nosotros hemos presentado que se baje a 900.000. De esta manera, afectaría a 235 edificios de uso comercial de los 27.000 que ya tenemos, a 345 de los 4488 dedicados a industria y a 163 de los 5596 locales dedicados a oficinas. Esto es apoyar a las empresas, a las pequeñas empresas y, sobre todo, también ser progresivos en la fiscalidad. También hemos planteado un artículo 20 para garantizar el principio de igualdad y la capacidad de las empresas y que no se beneficien las empresas de mayor rango, sino las de los pequeños.

Con el IAE ha pasado lo mismo. Hemos propuesto suprimir el apartado en el que se regula la bonificación por interés municipal, ya que se aplica a empresas de más de 200 trabajadores y de una manera bastante arbitraria, que se les rebaja el 95 %, pero, sin embargo, solo se le rebaja un 29 % a empresas de 10 a 20 trabajadores. Bueno, es que, obviamente, están haciendo unas bonificaciones a empresas grandes y están perjudicando a las pequeñas empresas. O sea, es que, no sé, está bastante claro que no están apoyando a las pequeñas empresas.

Y con el ICIO exactamente lo mismo, se benefician las grandes multinacionales y por eso propusimos modificar el artículo 13 para eliminar la bonificación existente por declaración de especial interés o utilidad municipal. Y luego, propusimos un segundo voto particular, porque hay que tener en cuenta que las empresas de nueva implantación están exentas del IAE durante los dos primeros años, por lo tanto, la bonificación se mantiene por la creación de empleo en los cinco años posteriores. Por tanto, no hace falta que tengan bonificación tras bonificación, ya tienen suficiente bonificación, no hace falta darles más bonificaciones de más.

Y luego, con respecto al tarifazo, usted dice: "Bueno, pero es que luego, en realidad, si le ponemos el tanto por 100 parece mucho, pero, si lo pensamos en dinero, es que es muy poco, porque las familias medias lo pueden pagar". Oiga, ¿sabe cuántas familias medias hay? ¿Sabe que hay muy pocas familias medias? ¿Las personas que cobran 1.200 € le parece a usted que son una familia media? Le aseguro que no, le aseguro que cobrando 1.200 € no eres clase media, porque yo he cobrado 1.200 € y a mí no me daban las bonificaciones, porque no llegaba tampoco a las bonificaciones, pero a mí, como trabajadora que cobraba 1.200 €, el hecho de que me suban las basuras, el hecho de que me suban el agua, el hecho de que me suban todo le aseguro que me afecta, aunque sean 24 euros, porque me suben aquí, porque me suben de allá y porque esto no es bonificado. Y le presentamos una propuesta de que este tarifazo no fuese el primer año, que fuese progresivo y nos dijo "no, porque el informe técnico dice que no. Lo podríamos estudiar más adelante, lo podemos estudiar". Bueno, es que hace un mes que le presentamos esta propuesta. La podían haber estudiado durante este mes y no decirnoslo el día de antes. Se podía haber estudiado durante este mes. Y le aseguro que estas subidas... Porque las familias medias es que prácticamente no existen. Aquí, lo que tenemos en España son la clase trabajadora y la clase privilegiada y la clase trabajadora lo que necesita es que la clase privilegiada pague bien los impuestos y pague bien de impuestos para que la clase social popular pueda llevar a sus hijos a los colegios públicos, tenga comedores gratis, pueda llevar a sus hijos a las guarderías públicas, pueda utilizar las bibliotecas y que estén bien servidas, que sirvamos a los servicios públicos... Para eso necesitamos que paguen bien de impuestos los que tienen mucho y que no nos suban los impuestos a las clases trabajadoras. Eso es lo que le estamos diciendo. Y estas ordenanzas que ustedes nos han presentado no tienen nada que ver con nuestras políticas y con lo que nosotros pensamos que es como se debe gobernar, que es gobernar para las clases populares de este país.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Presidenta. Señor Secretario, no me coja manía. Voy a pedir doble turno, no porque lo vaya a utilizar, sino porque no sé si voy a ser capaz de decir todo lo que tengo que decir en diez

minutos. No se me puede a mí acusar de pedir dobles turnos, porque es la primera vez que pido un doble turno desde que estoy en el Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

Bueno, voy a comenzar mi exposición respondiendo o comentando alguna serie de cuestiones que ha planteado la Consejera, la señora Solans, y también la señora Tomás. En primer lugar, me voy a sumar al reconocimiento que hace la señora Solans del enorme trabajo realizado por los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza. La señora Solans habla de que no se han incrementado los impuestos y que Zaragoza es una de las ciudades con menor presión fiscal y que no hay una política confiscatoria. Pues, efectivamente, Zaragoza es una de las ciudades más atractivas fiscalmente y lo es gracias a Vox, porque es quien está verdaderamente bajando los impuestos y quien está planteando rebajas de impuestos. Pero fíjese, si dejamos aparte, al margen, estos cinco grandes impuestos, nuestra ciudad obtiene puntuaciones más bajas cuando habla del resto de los impuestos. 146 € per cápita frente a los 89 de Valencia o los 52 de Málaga. Es decir, merece una reflexión la maraña normativa y el laberinto de ordenanzas fiscales que se han ido acumulando durante estos años.

Cuando habla de menos capacidad inversora, la verdad es que aquí también tenemos que hacer una reflexión, porque es el gran sacrificio el volumen de inversiones para modernizar y transformar la ciudad. En Zaragoza solo se han destinado en 2022 apenas 90 € por habitante para inversiones frente a los 128 de Málaga o los 122 de Sevilla o los 149 de Valencia. Son datos un poco preocupantes y sonrojantes y ponen en perspectiva todo el margen de mejora que tenemos todavía y que invita a una reflexión sobre sus estrategias de actuación y un replanteamiento de prioridades.

Señora Tomás, no me duelen prendas en coincidir con usted cuando habla de presupuestos. Efectivamente, los presupuestos no están bien hechos. Es verdad que no está en ello la señora Solans. Estos presupuestos ella los hereda, pero, efectivamente, no están bien hechos, están infradotados y, efectivamente, nosotros apostamos también por presupuestos no expansivos.

Y es cierto también, señora Tomás, que no vamos a estar de acuerdo en algunas cuestiones políticas, en muchas cuestiones políticas, pero, desde luego, nosotros sí que vamos a proteger a las personas vulnerables. La diferencia es lo que nosotros entendemos por personas vulnerables y lo que entienden ustedes. Para nosotros, las personas vulnerables son las personas en riesgo de exclusión económica, las personas con alguna discapacidad, las personas mayores, etcétera. Bien, voy a proceder a meterme ya con el tema de las ordenanzas fiscales y los precios públicos para el año 2024.

Nos encontramos con una de las modificaciones de ordenanzas fiscales más importantes de los últimos años en el Ayuntamiento de Zaragoza, principalmente por la propuesta de la modificación de las tarifas vinculadas, como ya ha dicho la Consejera, a la prestación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos y a la tasa por servicios vinculados al abastecimiento de agua. Señora Consejera, en su exposición ha obviado que, si bien es cierto que todo esto es consecuencia de las políticas de la izquierda, su partido, el Partido Popular, se abstuvo cuando se votó la Ley de Residuos en el Congreso de los Diputados y también se abstuvo cuando se votó la Ley del Cambio Climático, permitiendo al señor Sánchez y a sus socios una dependencia energética ruinosa para nuestro país y para sus ciudadanos. El único partido que votó entonces en contra fue Vox. Ahora a los Ayuntamientos les toca proponer modificaciones en sus ordenanzas fiscales a partir de sus propios informes económico-financieros, lo que va a dar lugar a miles de impuestos diferentes y va a generar una situación de completa inseguridad jurídica por el trato muy diferente que se va a dar de unos municipios a otros.

Nos encontramos con una escasa definición de la regulación estatal y con una tasa de complejidad enorme, porque se habla de la posibilidad de cobrar en función de la generación de residuos para cumplir el principio de que quien contamina, paga, pero, para calcular algunas tarifas, se utiliza el consumo de agua, que nada tiene que ver con la basura que produce cada ciudadano y que, efectivamente, es muy difícil de cuantificar. Además, la propuesta incorpora una actualización de las tasas del servicio de recogida de basuras, que, como bien dice usted, es un servicio deficitario cuyas tasas no se actualizan desde el año 2014, y una actualización de las tasas de agua, que no se actualizan desde el año 2010. Pero ¿dónde estaba el Partido Popular en ese momento? Porque ustedes ya estuvieron gobernando los cuatro años de la legislatura pasada. Es atribución del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Zaragoza la dirección y la buena gestión de los recursos económicos y humanos del mismo. El problema de tener que subir las tasas son los costes y, en parte, es debido a una mala gestión. Los zaragozanos quieren una gestión más eficiente y transparente. Nuestro Grupo tiene como objetivo mejorar la gestión y por ello nuestras propuestas siempre van a ir encaminadas en ese sentido. Ya dijimos el pasado 19 de septiembre que Vox le iba a exigir a este Gobierno

de la ciudad una reducción de los gastos superfluos, una mayor eficacia y eficiencia en la gestión del Ayuntamiento, de sus sociedades mercantiles y de sus organismos autónomos y una rebaja de impuestos, sí, una rebaja de impuestos que alivie la presión fiscal que recae sobre los ciudadanos.

Y, en base a estas exigencias, señora Solans, emitiremos nuestro voto a las distintas modificaciones propuestas. En algunos casos, en base a todo lo expuesto anteriormente, nos vamos a abstener con el objeto de tener tiempo y poder profundizar en aquellas cuestiones y aquellos aspectos que no hemos podido aclarar o sobre los que nos surgen importantes dudas relacionadas con la gestión. Pero no entienda nuestra abstención como un voto a favor, porque no lo es. Será en el futuro Pleno, donde se traigan a aprobación definitiva estas ordenanzas, donde nosotros también traeremos nuestra posición definitiva. Voy a detenerme en aquellas ordenanzas en las que hemos introducido votos particulares, obviando aquellas otras que mayormente se limitan a una propuesta de redacción.

Ordenanza número 2, Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hemos introducido como voto particular nuestras proposiciones normativas para incrementar las bonificaciones de manera que se puedan beneficiar un mayor número de empresas, señora Tomás, y un mayor número de empresas de tamaño pequeño, ya que se podrán beneficiar todas aquellas que creen nuevos puestos de trabajo a partir de un incremento de cinco trabajadores. Estas bonificaciones se incrementarán, además, un 1 % adicional por cada 100.000 € de inversión. Cuando se aprueben estos votos particulares en el próximo Pleno del Ayuntamiento, retiraremos nuestras proposiciones normativas y, hasta entonces, mantendremos las dos vías.

Y lo mismo haremos sobre el Impuesto de Actividades Económicas, donde aceptamos la transacción propuesta, y lo haremos también en el impuesto del ICIO.

Paso a la ordenanza número 9, la llamada coloquialmente Plusvalía. El Grupo municipal de Vox considera que este impuesto, que es de carácter voluntario y, por lo tanto, no obligatorio, grava nuevamente a los contribuyentes que durante toda su vida han tenido que estar soportando otros impuestos como el IBI. Además, este impuesto puede llegar a ser muy injusto cuando, por ejemplo, una persona mayor jubilada tiene que enajenar su vivienda para sobrevivir, algo que cada vez es más habitual. Este impuesto, junto con el de Sucesiones y el de Donaciones, han provocado que muchos ciudadanos no hayan podido heredar, afectando negativamente a la familia. La redacción actual y la propuesta no simplifican la ordenanza fiscal y tampoco resuelven las incógnitas generadas, y es por lo que nuestro Grupo propone la modificación de este impuesto para hacerlo menos gravoso a los sufridos contribuyentes de Zaragoza, porque, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, debería haber desaparecido del ordenamiento jurídico. Nuestro Grupo Municipal, Vox, propone la modificación del artículo 13 de esta ordenanza de manera que la cuota íntegra de este impuesto sea el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen único del 20 %. Es decir, proponemos bajar del 30 al 20 %, apostando por esa rebaja de impuestos para los zaragozanos de la que ya hablaba al principio de mi exposición. Ya hacíamos constar en el propio voto particular que, si no se tramitaba de esta manera, se tramitase como proposición normativa. Me gustaría preguntarle, señora Solans, si se ha realizado algún trámite, al no aceptar nuestro voto particular. Y, claro, el procedimiento de la Ley de Capitalidad difiere del Reglamento Orgánico. ¿Cuál prevalece? Porque, si prevalece la Ley de Capitalidad, pedimos que se vote ya la proposición normativa y se eleve a público en caso de ser aprobada. Estamos ante un impuesto técnico y no ante una tasa, por lo que no necesitamos informe técnico-económico.

Bien, la ordenanza número diez, ICIO. Bueno, esa ya la he hablado, perdón. La ordenanza número 13, reguladora de las tasas por prestación de servicios urbanísticos. Nuestro voto particular va encaminado a que los ciudadanos paguen por lo que realmente reciben. Por ejemplo, con la ordenanza actual y la modificación que proponen, un proyecto para la construcción de vivienda libre de un millón de euros de base imponible, además de pagar ICIO por 38.700 €, tiene que pagar 10.000 € por la tasa de prestación de servicios urbanísticos. Hombre, a ver, parece un poco elevado este coste de 10.000 €.

Con respecto a las ordenanzas, digamos, más complejas, empezaré por la 17.1, tasa por prestación de servicios de recogida de residuos de competencia municipal. Nuestro Grupo municipal considera que ahora se pretende cumplir con lo que dispone la Ley 7/2022. Sin embargo, no se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 44.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Y todo ello se infiere de la Cuenta General de 2022, en la información sobre el coste de los servicios. Podemos ver que los servicios con mayor cobertura son precisamente los de abastecimiento de agua, con un 98'67 % de cobertura, o la recogida de residuos, con un 87'17, la gestión de residuos sólidos, 91'66. En cambio, en otros financiados con precios públicos, estamos hablando de un 5'5 de cobertura o un 2'01. Por otra parte, en dicha información, los

ingresos que se han producido en el 2022, insisto, si me refiero a la Cuenta General de 2022... Perdonen, ¿quieren que continúe luego en el segundo turno?

Sra. Presidenta: Como hay un segundo turno, terminamos aquí, si le parece. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Muchas gracias, señora Solans. Bueno, en primer lugar, y antes de entrar al debate de las ordenanzas con la Consejera, sí que, la verdad, señores y señora de Vox, ojiplática me han dejado. Así que se van a abstener en el tarifazo. Pues mire, yo ya lo siento, no sé lo que opinará, de verdad, su jefe en Madrid, el señor Abascal, cuando los esté viendo, pero ustedes sí que son la derechita cobarde y no el PP de Madrid. Ustedes sí que son la derechita cobarde de verdad. Lo que están haciendo es dejarle al Gobierno del Partido Popular, que saque él solico las ordenanzas con su abstención y, además, ¿consiguiendo qué? ¿El señor Abascal no les dice que tienen que presionar para entrar en el Gobierno? No sé, algún asesor, alguna concejalía delegada, algo, porque, si no... Vamos, yo, ojiplática, ya le digo, me hallo. Así que Vox va a ser total y absolutamente partícipe del estacazo que le vamos a dar a los ciudadanos con el tarifazo.

Mire, señora Solans, yo la he visto hoy, de verdad, como muy nerviosa, como muy enfadada, como muy agresiva con el debate tan largo que tenemos. Yo ya entiendo que tiene que atacar a la izquierda... Me ha encantado esto. Hacía tanto que no me decían roja, que me ha encantado esto de que vienen los rojos. Yo ya entiendo que hoy para usted es un día complicado, que no se cree de verdad este proyecto de ordenanzas y que para explicar, que políticamente es complicado, que nos van a dar un estacazo a todos los ciudadanos, tengan la renta y tengan la capacidad económica que tengan, usted lo que tiene que hacer es meterse con los rojos que vienen, con el Perro Sánchez y con todo lo que se menea para intentar que nos centremos en eso y no en lo que hoy hay que debatir, que son las ordenanzas. Y conmigo ya le digo que no lo va a conseguir, porque voy a hablar de ordenanzas y porque voy a hablar de lo que ustedes están haciendo en este Ayuntamiento con las ordenanzas también, que es mentir.

Porque usted, señora Solans, no ha tenido vergüenza alguna, que supongo que no le importará después de que me ha llamado patética, en decir que no sube la presión fiscal a los ciudadanos. Pero ¿en serio ha empezado su intervención diciendo que no suben la presión fiscal a los ciudadanos? ¿Y todo lo que les va a subir en las basuras y el agua? ¿Qué pasa, que eso no son ciudadanos? O, como es poco... Poco para usted. A lo mejor es poco para usted 40 €, pero para la gente que tiene que ir a comprar una botella de aceite de oliva y cuesta ahora 8 € y no llegan a final de mes a lo mejor... A lo mejor para usted y a lo mejor para mí, a lo mejor para todos los que estamos en esta sala, que somos todos unos privilegiados, señora Solans, 40 € al año no suponen gran cosa, pero es que nosotros no somos la mayoría de los ciudadanos, insisto, somos unos privilegiados. Y a usted, 40 €, qué más da. Pásese por algunos barrios a ver si esos 40 € importan o no importan. Y este estacazo, señora Solans, si no quiere que hablemos en porcentajes porque le queda más feo, 29 %, 8'5 %, pues lo hablamos como ha dicho usted, en perrica escasa. Entre 30 y 40 € de subida para todos, para todos café, excepto a los que tienen menos de 16.000 € de ingreso, pero a los que tienen 20.000 € de ingresos, que con eso pagas la hipoteca, pagas el agua, pagas las basuras, pagas la luz y, además, puedes estar comiendo langosta todo el día, no va a suponer absolutamente ningún problema.

Mire, señor Solans, esto se podría haber evitado. Se podría haber evitado si ustedes hubiesen de verdad querido pensar en una política fiscal más justa y más redistributiva. Pero ustedes no están en eso. Y lo más injusto que puede haber en impuestos es subirlos a todo el mundo por igual y, además, hacerlo diciendo que no lo van a hacer. Que mire, es que es imposible, los están subiendo. Mire, yo no voy a volver otra vez a explicar, porque ya estoy agotada de explicar todos los días lo mismo, qué es lo que ha ocurrido en Ecociudad con el plan de calles, qué es lo que hicieron en Ecociudad con el plan de calles y por qué eso es una razón para la subida de estas tasas, que tuvimos al señor Azcón y a la señora Chueca paseándose y luciendo palmito durante toda la campaña electoral cortando cintas rojas a costa de Ecociudad. Tampoco voy a volver a explicar el impuesto de residuos que está marcado por Europa, que también son rojos peligrosos por lo visto, ¿sabe? La FEMP sabía perfectamente cómo iba a ser este impuesto.

De verdad, me parece agotador estar siempre poniendo de manifiesto las mentiras del Gobierno, porque ustedes no están haciendo otra cosa desde que han llegado aquí más que mentir. Y le voy a poner otro ejemplo que usted también ha pasado así, un poco de soslayo, de cómo están mintiendo. Mire, me refiero a la subida en la tasa de plataformas de veladores. El expediente dice literalmente: "Dado que el coeficiente aprobado del 2'2 no ha conseguido desincentivar la instalación de nuevas plataformas ni permite

compensar la pérdida de ingresos que supone la eliminación de plazas de estacionamiento regulado, se propone incrementar el coeficiente a tres como medida, no tanto disuasoria, sino recaudatoria que favorezca la minoración de ingresos dejados de percibir por los estacionamientos de vehículos". Para entendernos, el Gobierno no se está planteando el debate de las plataformas y, para compensar a la contrata, sube la tasa a todos los bares, tuvieran o no tuvieran zona azul. Vamos, está compensando las pérdidas de la contrata en la calle Costa con lo que le van a pagar los bares en el Arrabal, en Las Fuentes, en San José, donde tampoco le quiero dar ideas, no vaya a ser que ahora nos vengan a poner zona azul en todos los barrios y la organicemos. Pero eso es lo que están haciendo en lugar, en este caso concreto, de coger este debate por los cuernos de una manera valiente y tomar una decisión política de qué se hacía con las plataformas de los veladores. Pero es mucho más fácil subir los impuestos y así, mira, si me gano una perrica más, santo y bueno, ¿verdad?

Pero es que, además, no nos han permitido debatir a la oposición, señora Solans. Estas han sido unas ordenanzas absolutamente limitando al máximo los votos particulares que hemos podido hacer la oposición. Yo le propuse que pactara los artículos de las ordenanzas a abrir, que luego siempre tenemos capacidad para aprobarnos los votos particulares o para votar a favor, en contra, pero que nos dejaran debatir. Como usted se enfurruñó porque había hecho una rueda de prensa, no sé si fue la causa del enfurruñe por haber hecho una rueda de prensa o directamente la realidad, que es la que me temo, que es que no tenía absolutamente ningún interés en debatir con los Grupos, porque su único objetivo es pasarnos a rodillo y, encima, como tienen a sus compañeros de la derechita cobarde absteniéndose, pues qué más se puede pedir, ¿verdad, señora Solans?

Nos han limitado, además, los votos particulares una vez presentados. Y me voy a parar aquí a hablar un poquito de algunos de los votos particulares que a nosotros, al Grupo Municipal Socialista, nos van a impedir debatir hoy aquí. Mire, el primero proponía una modificación en la plusvalía por los inmuebles heredados consistente en subir al 95 % la bonificación para los garajes y los trasteros que no son anejos en escritura, pero que corresponden a la vivienda habitual, que están al 60 %. Y, además, lo que proponíamos era que la bonificación del 60 % existente para la segunda vivienda tenga un tope en el valor catastral de 150.000 €, porque alguien que hereda dos casas por encima de los 150.000 € no creo que tenga muchos problemas en luego tener que pagar la plusvalía. Y no podemos debatir eso. ¿Sabe por qué? Porque el texto sometido a dictamen ha supuesto la modificación de los apartados... Le voy a decir exactamente cómo está el cuadro. Modificación artículo 14: apartado uno, puntos suspensivos, apartado cinco y apartado seis. Entonces, no se puede. Pues ya está, no se puede debatir.

El segundo voto particular que no debatiremos hoy es una nueva bonificación en el ICIO del 90 % para todas las obras de rehabilitación de vivienda que mejoren la accesibilidad y la habitabilidad. ¿Y sabe por qué no lo vamos a debatir, señora Solans? Porque dicen en el informe que los edificios con más de 40 años y las obras de accesibilidad para personas con discapacidad ya se encuentran bonificados y que existiría una duplicidad. Pues mire, ¿sabe qué? Que, para empezar, no están bonificados ya, porque nosotros proponemos una bonificación del 90 y las bonificaciones mayores están al 30 % en este tipo de bonificaciones. Y, además, señora Solans, de verdad, hay personas con problemas de movilidad que no tienen ninguna discapacidad y, sorpresa, viven en pisos sin ascensor, que supongo que tampoco sabrá muy bien dónde están. Exactamente igual que lo de los 40 €, le pasará un poco lo mismo. Mire, pues son miles los vecinos en esta ciudad que no tienen ascensor en su casa, muchos de ellos, además, personas mayores que ven limitada absolutamente su movilidad y su libertad por el hecho de no tener ascensor. Y por eso de verdad creíamos que esta podía ser una buena medida y una medida prioritaria. Porque, además, si tomásemos los datos del año pasado, señora Solans, no supondría más de 200.000 € al año para el Ayuntamiento, pero, sin embargo, podría suponer un ahorro para esas familias que deciden meterse en este tipo de gasto o incluso podría suponer un aliciente para las comunidades de vecinos. Pero bueno, esto tampoco lo vamos a poder debatir hoy.

Y yo le decía, señora Solans, que voten en contra, voten en contra de todo, igual que haremos nosotros, solo faltaría, pero, hombre, permítanos a la oposición debatir. Es lo único que les pido hoy aquí. Miren, como hemos pedido un segundo turno, entraré a explicar los votos particulares del Grupo Municipal Socialista en él.

Sra. Presidenta: Bueno, brevemente, la verdad es que haber dejado tirada a Zaragoza Cultural duele. Les ha dolido mucho y eso es lo que está pasando en este debate, que se han dado cuenta de que han dejado tirada a la Sociedad Zaragoza Cultural y que la cultura no va a verse correspondida con la política de izquierdas. Y duele, duele dejar tirada a la sociedad cultural. Les pasará factura, porque los zaragozanos

saben que han tenido unas fiestas de calidad y esto les ha dolido. Y este es el espíritu de la rabieta que usted tiene contenida, señora Aparicio.

Dicho esto, me gustaría poner de manifiesto la demagogia de Zaragoza en Común cuando yo intento traducir la equivalencia de los porcentajes a los temas monetarios. Yo en modo alguno... Eso lo ha dicho usted, yo no. Yo no he tenido una falta de sensibilidad con la repercusión que supone para una familia incrementar las tarifas conjuntas en 24 euros, eso lo ha hecho usted ante la falta de recursos. Lo que he dicho es que es mucho más fácil crear alarma con el porcentaje total del incremento que traducirlo monetariamente. Y a mí no me puede dar lecciones de lo que es una renta media o una renta baja o una renta alta, porque mi madre es pensionista y porque yo di clases en la Universidad de Zaragoza con un Gobierno Socialista que pagaba a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza 300 €. Su Gobierno, los Gobiernos de izquierdas, pagaban a los profesores asociados y yo fui profesora asociada de la Universidad de Zaragoza y pagaban 300 € a los profesores. A mí no me puede dar lecciones usted de nada. Mi madre es mileurista. ¿Por qué usted a mí me cuestiona mi falta de sensibilidad? Lo que les duele es haber dejado a Zaragoza Cultural y lo que les duele es tener falta de iniciativas para hacer más competitiva o para aminorar el impacto de una ley de izquierdas.

Mire, la trasposición de la directiva, el único país que se anticipó a ponerla en circulación fue España. Países como Italia solicitaron a la Comisión Europea demorar la aplicación de la directiva europea ante el contexto inflacionista que hubo y el Gobierno de izquierdas apostó por implantarla inmediatamente. ¿Y qué hicieron ustedes para calibrar el impacto que iba a tener en las familias? Porque no se guía por el principio de capacidad económica la ley, se guía por el principio de capacidad de contaminar y, como todos somos susceptibles de contaminar, prescinde de la capacidad económica en pro de la capacidad del residuo. Por eso el pago es por generación de residuo. ¿Y ustedes qué han hecho? Nada. Absolutamente nada. ¿Y qué votos particulares han presentado, o enmiendas, al impacto de la actualización de esta tarifa? Nada. ¿Y ustedes qué herencia quieren dejar en relación a la protección del entorno natural a los zaragozanos? Nada.

Mire, si ustedes hubieran tenido una política de refinanciación mejor cuando gobernaban en materia de préstamos, hubieran ahorrado a Zaragoza 30.283.090'71 €. Dividido entre los zaragozanos son 43'80 €. Con este ahorro ustedes hubieran podido actualizar el déficit tarifario y ahora podrían tener la honradez de mirar a los zaragozanos y decir que habían hecho una política de intereses en pro de los zaragozanos y que, además, este dinero que detraían del pago a la banca lo iban a destinar a mejorar el sistema de abastecimiento de agua y, por lo tanto, contribuir a que los ciudadanos, todos, sin excepción, tuvieran una necesidad de hacer frente con una capacidad económica menor a las tarifas de agua.

No es una ley del Partido Popular la que nos enfrenta a esta situación. Ni siquiera me han pedido mi opinión respecto al fondo del asunto. Lo que trasladan es la responsabilidad a la Consejera de Hacienda de hacer frente a la obligación de una norma de ámbito legal que se inventa y saca en el Boletín Oficial el señor Sánchez para repercutir a todos y utilizar a los Ayuntamientos como recaudadores en favor de él y, si no, en favor de aquellas comunidades que tienen transferido el impuesto.

Y no me hable de la FEMP. Es que el Presidente de la FEMP era el alcalde de Vigo, socialista. Entonces, hombre, vale de decir siempre el mismo debate. Lo cierto es que hay una norma, hay unas obligaciones, a los Ayuntamientos la ley los concibe como recaudadores de un impuesto que entiende que es medioambiental para contribuir todos a reducir la generación de residuos, a reducir el impacto en el residuo, y que los costes asociados a los servicios básicos, básicos, que es agua y residuos, son cada vez mayores.

Hombre, decir que el incremento de la tarifa de agua es como consecuencia de las obras de Ecociudad le viene a usted muy bien al debate, pero significa que no ha entendido nada de la cuenta general de Ecociudad. En primer lugar, porque no dicen eso los informes que avalan el incremento de la tarifa. Lo que dicen es que el incremento de la factura de la sociedad pública que trae el agua de Yesa a los zaragozanos se incrementa exponencialmente por una subida de la tarifa eléctrica. ¿Y de quién es la competencia del marco energético? De la Administración General del Estado. Oiga, y sube el recibo de la luz y ha puesto de ejemplo, desafortunadamente, el recibo... No sé quién ha dicho que sube el aceite y que suben los productos básicos. ¿También es responsabilidad de esta Consejera hacer frente a ese desafío? Pero si son ustedes los que se niegan a deflactar el IVA en las cuestiones básicas. Oiga, en plena pandemia tuvimos que escuchar por la ministra de Hacienda que no era posible bajar el IVA de las mascarillas y que, encima, no se podía por imposición de Bruselas. Y les salió la Comisión Europea a decirles que no mientan más, que cada vez que hay una reivindicación de bajada de impuestos en cuestiones de primera necesidad no recurran a la Comisión Europea, que les afea la conducta. En plena pandemia no bajaron el IVA de las mascarillas. Pero ¿cómo

pueden tener ustedes la desfachatez de dar lecciones de nada a las clases...? ¿Qué clases? Si no hay clases, lo que hay gente es que puede pagar cosas y otra gente que no y en este tipo de gente estamos cada vez más como consecuencia de su política confiscatoria y de políticas que no repercuten en nada en el beneficio de los ciudadanos. Pero ¿lecciones de qué si ante un desafío como la pandemia ustedes se negaban a bajar el IVA en las mascarillas? Y, encima, ponían de excusa a la Unión Europea, como están haciendo hoy.

Con la Unión Europea se puede debatir y se puede hablar. Miren Italia. Ellos fueron y dijeron que ahora no es el momento de trasponer la directiva, pero nosotros, los primeros. Oiga, hagan frente a las consecuencias de sus normas. Y ni siquiera han entrado en el debate de si esto es bueno o malo. Lo que está claro es que las ciudades tienen que estar limpias, las ciudades tienen que tener agua de calidad. Y admito que, si el coste de una tasa es cada vez mayor, habrá que hacer frente al desafío que esto nos plantea con una gestión más eficaz. Zaragoza lo ha demostrado, porque en el servicio de recogida de basuras se ha aminorado el importe del coste. ¿Por qué? Porque el contrato es más competitivo y nos ha ahorrado un porcentaje considerable. No así ocurre en otras partes del tratamiento del residuo. Luego, realmente, a Zaragoza le cuesta menos la recogida del residuo ahora que hace unos años. Ha mejorado su nivel de gestión. A pesar de eso, hombre, si todos los costes asociados al servicio, entre ellos el coste laboral, aumentan, entenderemos todos que hay que contribuir. Pero ustedes no quieren que tengamos ciudades más limpias ni que tengamos agua de calidad, lo que quieren es que todo esto se nutra del presupuesto para aminorar la capacidad inversora.

Y esta Consejera plantea, es verdad, una actualización de la tasa, pide a los zaragozanos y soy consciente del esfuerzo que supone, pero, a la vez, les dice que va a invertir en aquellas cuestiones que van asociadas a la inversión en política de residuos y en el ciclo integral del agua para evitar que esto crezca exponencialmente y por una cuestión de responsabilidad. Pero ¿qué pretenden, que cada vez el coste sea mayor y que las generaciones que vengan tengan que hacer frente, como pasa con los intereses, a unos intereses desproporcionados porque no supieron llevar a cabo unos préstamos adecuados? Hablaremos de cómo llevaron a cabo la política financiera, hablaremos de qué préstamos la izquierda concertó y cómo esto ha hipotecado a la ciudad de Zaragoza para llevar a cabo o hacer frente a las inversiones básicas. Pero no nos van a encontrar. Zaragoza es una marca limpia, Zaragoza es una ciudad en la que el agua va a ser de calidad y Zaragoza es una ciudad que va a ofrecer a sus ciudadanos que la recogida y el tratamiento de residuos sea ejemplar. Y lo estamos haciendo con una capacidad de reciclaje mayor que muchas ciudades de España.

Y en el resto de propuestas que han planteado, es que son demagógicas. Ustedes están en contra de las grandes empresas aunque creen trabajo y empleos y es una cuestión ideológica. Una multinacional para ustedes es sinónimo de capitalismo salvaje y ustedes la rechazan. Ya no entran a valorar si generan trabajo o no generan trabajo, la excluyen de su debate. Pero es que, luego, tampoco apoyan a las pymes y autónomos. Oiga, las ayudas a la hostelería las tuvieron que devolver en el Gobierno de Aragón porque eran incapaces, en plena recuperación tras el COVID, de hacer efectivas las ayudas a la hostelería. ¿Y nos dan lecciones de cómo es la actualización de la tasa integrada? Pero si no fueron capaces de hacer efectiva la ayuda económica a la hostelería, si las tuvieron que devolver ante la ineficacia y el Consejero de entonces, Soro, de Vivienda reconoció la incapacidad para hacer efectiva la rehabilitación de vivienda social ante la imposibilidad de hacer frente a todas las acciones que tenía. Reconoció públicamente su incapacidad a través de la Dirección General de Vivienda. Pero ¿cómo nos pueden dar lecciones? Estamos ante un desafío en el que las cuestiones básicas, como es agua y residuos, no pueden quedar de una forma tan desestructurada y vamos a asumir este reto y lo vamos a hacer con el sentido de responsabilidad. Muchas gracias. Tienen la palabra para el segundo turno. Sí. La portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Gracias. Bueno, hablamos de honradez. Pues bueno, la honradez también es, cuando le están hablando, que miren y que no giren la cara, por ejemplo, como me ha pasado en mi anterior intervención. Debatir con usted quién es más pobre, si usted o yo, le aseguro que no va a servir para nada. Le digo que esto lo gano. Le aseguro que mi familia es bastante más pobre que la suya, se lo aseguro. Y yo no puedo enseñarle nada de Hacienda, porque soy una simple operaria de televisión. No llegué a la universidad, estudié un FP2, por lo tanto, no estudié hacienda, no. Estoy aquí porque hay personas que me han votado y porque han pensado que hay personas como yo, que somos operarias, que hemos vivido toda nuestra vida con unos sueldos mínimos, y que merecemos estar en puestos como este para mostrarles a ustedes cuál es la realidad con la que viven las personas normales. Por eso estoy yo aquí, no porque sepa de Hacienda.

Yo estoy aquí porque soy una persona normal y lo que queremos es decirles lo que sufrimos las personas normales. Y lo que sufrimos las personas normales es que Gobiernos como el suyo lo que no hacen es ser progresivos a la hora de poner los impuestos, lo que hacen es beneficiar a sus amigos y beneficiar a las grandes empresas en contra de la clase trabajadora. Y es eso lo que le he dicho antes y es eso lo que le vuelvo a decir. Y es eso lo que nos muestran las ordenanzas que ustedes nos han preparado. Es lo que nosotros les mandamos cuando nos dice que el tarifazo no es para tanto. Bueno, esto lo hablamos y le dijimos: "Bueno, no será para tanto, pero se puede hacer de una manera más progresiva. Vamos a conseguirlo": No, el día anterior me dice que no se puede, que ya lo hablaremos y que no se puede cambiar. Si hubiese intención de cambiarlo, si hubiese intención de mejorarlo y hacerlo más progresivo, esto se hubiese hablado antes, pero no había ninguna intención, porque entiendo que lo que nos han propuesto es algo completamente político, no es algo de que haya que... No, no, esto es política, porque todo lo que se hace, tanto aquí como también en la calle, todo es política. Estas ordenanzas también son políticas y estas ordenanzas lo que hacen es beneficiar a unos pocos en perjuicio de unos muchos. Esto es lo que hacen estas ordenanzas.

Y puede venir a decirme usted aquí... Por cierto, le voy a decir una cosa: yo no soy del PSOE, yo soy de Zaragoza en Común, formo parte de Izquierda Unida y del Partido Comunista. O sea, a veces no me diga lo que yo he hecho y me mire a mí como que nosotros hemos hecho. Yo no he hecho, yo no soy el PSOE. O sea que yo no soy del PSOE ni nada, o sea que no me mira usted a mí cuando me diga si no le pagaban bien en la universidad cuando estaba haciendo las prácticas, porque ya le digo que mi partido no tiene absolutamente nada que ver con lo que a usted le pagaban en las prácticas en la universidad. Ni tampoco tenía... Y seguramente que el PSOE tenía mucho que ver con lo que me pagaban a mí trabajando de camarera de hoteles en el Pirineo. Seguramente que el PSOE también tenía mucho que ver en eso. Pero vamos, no me mire usted a mí, porque yo en eso no tengo nada que ver. Y, bueno, no tengo nada más que decir. Yo creo que está muy claro que estamos en contra de estas ordenanzas porque tienen un carácter político en el que estamos completamente en contra, y esto es así.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz de Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Señora Aparicio, está usted ojiplática, dice. Bueno, pues mire, ojipláticos estamos los ciudadanos cuando vemos al Partido Socialista negociar con prófugos de la justicia y hablar de amnistía, ahí estamos ojipláticos nosotros, sí. ¿Sabe lo que nos dice a nosotros el señor Abascal? Que pongamos el foco en el ciudadano y que combatamos las políticas de la izquierda comunista separatista que traen la ruina y la desigualdad a este país. Nosotros vamos a actuar siempre con responsabilidad y con responsabilidad hacia los ciudadanos. He comentado que nuestra posición no está todavía definida, porque queremos seguir con nuestro análisis de coste. Porque le voy a decir una cosa que a lo mejor hay que decirlo más alto y más claro. Mire, este impuesto lo traen ustedes y lo tenemos que pagar. Y, si no lo pagamos a través de tasas, lo haremos a través de impuestos. Y esto hay que decirlo así de claro. Quiero decir, este impuesto que ustedes nos traen no va a desaparecer, hay que pagarlo.

Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer, lo que nosotros creo que tenemos que hacer es actuar con responsabilidad y proponer, proponer y, por supuesto, votar, pero proponer. ¿Y qué proponen ustedes? Ustedes no proponen nada. Nosotros lo que queremos ver es el margen de rebaja en los costes y por eso necesitamos más tiempo. Y lo que queremos y ya estamos haciendo es proponer rebajas de impuestos. Ustedes no proponen nada. Voy a continuar con mi exposición, si les parece, con las ordenanzas fiscales.

Estaba hablando de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos y estaba hablando de la diferencia que había entre la cobertura en servicios como los de abastecimiento de agua y residuos y otros, en cambio, financiados con precios públicos. Por otra parte, en dicha información de la Cuenta General de 2022, los ingresos que se han producido en 2022 ascienden a 20.121.957 € y en el informe técnico-económico estiman que va a ser de 17.031.484'95, algo que es un poco incomprensible. Hay datos contradictorios, porque no puede bajar la recaudación. Además, en una nota de prensa la señora alcaldesa manifestaba que iba a bonificar el 100 % del recibo a las familias con menos ingresos, pero en dicho informe no se cuantifican estos, que deberían costearse con otra figura que no fuera la propia tasa. Por otra parte, se habla en el informe técnico de los ingresos obtenidos por contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Zaragoza con empresas para la recogida selectiva de residuos, que ascienden a 4.656.447€ procedentes del beneficio que esas empresas obtienen por la valorización de esos residuos (vidrio, papel...). ¿Qué porcentaje nos están cediendo? ¿Cuántas toneladas de residuos están gestionando y van a gestionar?

Según el informe técnico, están manejando un 15 % del total de todo lo que se valoriza. ¿Qué previsión se estima si se incrementan los residuos obtenidos por estas empresas particulares? ¿Cuántas personas trabajan en la recogida de basuras y la limpieza diaria?

Con respecto a la ordenanza fiscal 17.2, prestación de servicios en el tratamiento de residuos, el CTRUZ separa y cataloga los residuos, pero valoriza. ¿Qué ingresos obtiene por esa valorización? En diferentes artículos se habla de que lleva a cabo una valorización energética. Si en la recogida obteníamos en las empresas privadas una valorización y un importe por 4.656.000 € manejando un 15 %, ¿no deberíamos obtener algún ingreso por el CTRUZ? ¿Está dentro de la negociación con el convenio? ¿Es para uso propio? ¿Qué se hace con los residuos orgánicos? ¿Los incineran? Todo esto es objeto posterior de una pregunta.

En la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, del análisis también de la Cuenta General de 2022 en la información sobre el coste de los servicios, podemos ver que el servicio con mayor cobertura es precisamente el del abastecimiento de agua, con un 98'67 %, reflejando un coste de 30.000.881 y unos ingresos de 30.000.472. Es decir, casi están compensados, con lo cual, no entendemos esa diferencia tan importante que se prevé para el 2024, ya que no parece muy comprensible que se incrementen los costes 10 millones de euros de 2022 al 2024. Y ya termino.

Por último, en la ordenanza fiscal número 25, la principal motivación es ampliar el número de beneficiarios de la actual bonificación del 40 % que se está aplicando con la vigencia de dos convenios que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene firmados con otras asociaciones. Se trata de evitar cualquier tipo de discriminación y abrir la posibilidad de que cualquier profesional de la hostelería, con independencia de la asociación o colegio profesional que le represente, puede acceder en igualdad de condiciones a estas bonificaciones que ya están recogidas en los convenios en vigor. Solamente termino diciendo que no vemos cuál es el cumplimiento del artículo 18 de la ordenanza y del artículo 27.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias, Consejera. Bueno, antes de pasar a un poco explicar los votos particulares que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, yo les voy a contar un secreto y es que ni Pedro Sánchez ni el Partido Socialista tienen la culpa de todos los males del mundo. Entonces, llegará un momento en el que ya no podrán seguir con su demagogia, ya no podrán estar todo el día poniendo de excusa al Partido Socialista. Y, sobre todo, ¿saben lo que les pasa? Que se les ve el plumero, que, al acabar hablando de los separatistas o acabar hablando de lo malo que es Pedro Sánchez, ustedes lo que están intentando es quitar el foco de lo que hoy estamos debatiendo aquí.

Ya le decía yo, señora Solans, que yo entiendo que no esté hoy cómoda, pero lo que estamos debatiendo hoy aquí es el estacazo que les vamos a dar a todos los ciudadanos en el recibo del agua y el recibo de las basuras. Ese es el debate que tenemos hoy. Y mire, también le digo, hablando de que no tienen la culpa de todo ni el señor Sánchez ni el señor Lambán, que ya me parece... Ya le digo que lo que cobran los profesores titulares en la universidad es poco, pero vamos, que se vaya a la Universidad San Jorge, a ver cuánto se cree que cobran ahí, a ver si se cree que cobran más que en la universidad pública. Pruebe a ver si puede ir a dar clases en la Universidad San Jorge y ya verá cuánto le pagan.

Dicho esto, miren, el objetivo, pese a lo que diga la señora Torres, de los votos particulares que ha presentado el Partido Socialista es intentar, en la medida de las posibilidades que nos deja el Gobierno con la escasa participación, aumentar la progresividad y, además, apostar por determinadas actividades beneficiosas, tal y como llevamos diciendo desde el primer día, y, además, ayudar a los ciudadanos que tienen en estos momentos más problemas. Y, además, lo que proponemos también, porque somos responsables, aunque seamos rojos y peligrosos, es, de cara a los ingresos del Ayuntamiento, proponer otros votos particulares que lo que pretenden es compensar esas bonificaciones. Y, entonces, ahora voy a empezar a explicarles los que, efectivamente, nos van a dejar debatir.

En cuanto al IBI, proponemos aumentar la bonificación del 30 hasta el 50 % para los inmuebles donde se hayan instalado placas solares y este límite, como todos ustedes saben, es el que nos permite la Ley de Haciendas Locales. No vemos mayor problema si de verdad queremos avanzar a esa ciudad de emisiones cero, climáticamente sostenible y todas estas cosas con las que se nos llenan a todos la boca, que, además de decirlo, hay que procurar poner las medidas que nos permita la ley, obviamente, para poder hacerlo. Miren, otro de los votos particulares que proponemos es en los suelos industriales y comerciales, que se baje el valor catastral de los diferenciados a 900.000 € para el gravamen diferenciado. Y en el IBI, señora Solans,

escúcheme, que ésta seguro que le gusta, vamos a proponer que la bonificación a familias numerosas tenga un límite en el valor catastral de 150.000 €, porque entendemos que, aunque el Gobierno de Pedro Sánchez y el Gobierno de Lambán no ayude a las familias, porque lo que queremos es destruir el mundo y comernos a los niños, resulta que nosotros lo que proponemos es que esa bonificación sea hasta 150.000 €. ¿Sabe por qué? Porque claro que hay que ayudar a las familias, a las familias que lo necesitan. Y le garantizo yo, señora Solans, que una familia numerosa que viva en Las Azaleas no necesita ningún tipo de bonificación de IBI. Si no, pregunte a los vecinos de Las Azaleas, que seguro que conoce a más de uno y verá cómo no necesita que se les bonifique el IBI. Además, dicho eso, el 95 % de las familias numerosas seguirán disfrutando de esa bonificación, señora Solans.

Y esto lo hacemos, estas propuestas y las que no nos permiten debatir, desde una perspectiva de justicia, porque no puede ser que nos suban el agua y las basuras a todos por igual, vivan donde vivan y tengan la capacidad económica que tengan, señora Solans, y continuemos bonificando el IBI a las familias con mayor patrimonio de esta ciudad. Por eso le pido que voten a favor de este voto particular y demuestre que algo de lo que ha dicho a lo largo de esta mañana es verdad.

Mire, el Gobierno va a recaudar, entre ponte bien y estate quieto —ustedes tendrán los datos finos, nosotros lo tenemos que hacer un poco a ojo—, casi 15 millones de euros con su propuesta. ¿Y sabe cuál es el problema? Que nos lo quiere cobrar a todos por igual, a dividir entre todas las familias, todas las empresas, todos los comerciantes, todos los bares de manera lineal, señora Solans. El “para todos café” es la manera más injusta que hay para hacer la política fiscal y es lo que ustedes hoy aquí nos están proponiendo, que apoyemos una política fiscal de “para todos café”. Lo siento mucho, pero el Partido Socialista nunca va a estar a favor del “para todos café”.

Sra. Presidenta: Bien. Yo creo que ya hemos tenido suficiente debate. Por mi parte, decir que me sorprende la política fiscal del Grupo Socialista, que, en algunos casos, choca de frente con lo que han sido sus siglas de identidad y es contribuir con los impuestos, aunque sea incrementándolos, a la sostenibilidad de los servicios públicos. Y, en cambio, vemos aquí que se opone claramente, ya no a los impuestos, a las tarifas para sostener el sistema. Segundo, en algunas categorías impositivas lo que quiere es beneficiar nada más y nada menos, rebajar categorías impositivas. Y esto la verdad es que nos lleva a la deriva en la que está el Partido Socialista en materia de política fiscal. No sabe si quiere subir los impuestos o los quiere bajar, no sabe si quiere contribuir a una política tributaria que sea coherente con la sostenibilidad del sistema cuando los ingresos suben o si lo que quiere es aprovechar que Vox plantea una iniciativa de bajar la plusvalía para también adherirse a la iniciativa de rebajar el impuesto de plusvalía, a pesar de reivindicar que lo suyo no es eso, que lo suyo es que todos paguemos de forma diferente.

Perdón, termino ya brevemente. Yo creo que deben hacer una reflexión seria sobre cuál es la política fiscal que quieren, para que los ciudadanos la entiendan. Lo que ha quedado claro es que es el no por sistema, que no están a favor de la protección del medio natural, que no están a favor de la cultura en esta Comisión y que ustedes lo que quieren es dejar quebrado el sistema. No lo van a conseguir. Vamos a ser responsables, vamos a intentar en este tiempo que la implementación de nuestra tasa medioambiental, que es ejemplar, lo voy a decir una vez más, es ejemplar,... Está alineada con los principios de la Unión Europea que inspiran las tasas en los principios de generación y debemos conseguir acercarnos más a ese principio, es decir, que nuestras tasas de residuos y, entre ellas, también la del agua se acerquen más a lo que realmente cada uno consume para satisfacer justamente la parte de contribución justa.

Y, por otro lado, que en los residuos tengamos una política de estímulo para contribuir a que se recicle y hagamos más reciclado, que lo hacemos, y, además, que el sistema sea lo más sostenible posible y evitar deudas como las que hemos heredado como consecuencia del pago de intereses a generaciones futuras. Sería una grave irresponsabilidad dejar un sistema quebrado en agua y residuos a las generaciones venideras de Zaragoza. No lo van a conseguir. Vamos a proteger a nuestra ciudad, vamos a conseguir que Zaragoza sea una marca limpia, que tengamos el mejor agua al mejor precio posible y vamos a contribuir con nuestra ciudad para que no tenga una política nefasta de residuos y, lo que es más injusto, que esto se absorba en el presupuesto para que nadie sepa realmente lo que debe contribuir al sistema y, lo que es peor, para impedir que se invierta en mejorar nuestra ciudad.

Vamos a invertir en digitalización del ciclo del agua en casi 10 millones para conseguir una mejor eficiencia y que lo que repercutimos en coste sea equiparable a la inversión, lo que nunca ha pasado con las políticas de izquierdas. Y vamos a intentar que en nuestras políticas en residuos la inversión esté a la par de la recaudación, con lo cual, no hay ganancia, señora Aparicio, no hay ganancia, ni siquiera nos acercamos al

coste total. Lo que vamos a hacer es impedir que nuestro presupuesto se convierta en lo que ustedes quisieran, que es pagar facturas y pagar recibos. No lo van a conseguir. Vamos a invertir en mejorar nuestra ciudad. Muchas gracias por sus aportaciones y, si lo considera así el señor Secretario, pasaremos a la votación. Muchas gracias.

Sometida a votación la propuesta de modificación de los artículos 18.1 i y 153.4 de la OF nº 1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derechos públicos, es aprobada por **unanimidad**.

8. [0045064/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 12, 17 ,18, 20 y Disposición Adicional Segunda de la OF nº 2 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

En primer lugar se procede a realizar votación sobre la inadmisibilidad parcial del voto particular nº 3 del PSOE, (relativa a la ampliación a otras energías diferentes de la solar), lo que es aprobado por unanimidad. **Se dictamina inadmisibile en parte.**

A continuación se procede a realizar la votación del resto de Votos Particulares presentados a la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 :

Voto Particular nº 1 de ZeC, con el resultado de 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **No se acepta.**

Voto Particular nº 2 de ZeC, con el resultado de 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **No se acepta.**

Voto Particular nº 1 de PSOE, con el resultado de 12 votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4). **No se acepta.**

Voto Particular nº 2 de PSOE, con el resultado de 10 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **No se acepta.**

Voto Particular nº 3 de PSOE (en la parte admitida) con el resultado de 14 votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE (10) y VOX (4), 15 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **No se acepta.**

Voto Particular nº 1 de VOX, con el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP(15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificación de la OF nº 2, con las adaptaciones derivadas del Voto Particular aceptado, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

9. [0045065/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación del art 8 de la OF nº 3 reguladora del Impuesto de Actividades Económicas

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3, se han presentado dos Votos Particulares, que son: Voto Particular nº 2 de Vox (sobre el que se presenta un voto transaccional por el Grupo Municipal Popular) y el Voto Particular nº 3 de ZeC.

Antes de pasar a la votación, se deja constancia de la aceptación de la transaccional por el Grupo Municipal de VOX, por lo que se someterá a votación en los términos transaccionados.

A continuación se procede a realizar la votación de los Votos Particulares presentados:

Voto Particular n.º 2 de VOX, con la transacción aceptada, con el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP(15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

Voto Particular n.º 3 de ZeC, con el resultado de 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **No se acepta.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 3, con las adaptaciones derivadas del Voto Particular transaccionado aceptado, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

10. [0045068/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 3.1 y 4 de la OF nº 6 reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

En primer lugar se somete a votación el único Voto Particular presentado, que es el Voto Particular nº4 de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4). **No se acepta.**

A continuación se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 6, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

11. [0045066/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 14, 20, 21 y 24.4 de la OF nº 9 reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 9, se han presentado 2 Votos Particulares: Voto Particular n.º 4 de PSOE y n.º 3 de VOX, sobre los que se hace propuesta de inadmisibilidad.

En primer lugar se procede a realizar votación sobre la inadmisibilidad de los votos particulares n.º 4 de PSOE y n.º 3 de VOX, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta de inadmisibilidad, emitidos el Grupo Municipal Popular, y 16 votos en contra, emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10), VOX(4) y ZeC (2). Por tanto, **quedan admitidos** ambos Votos Particulares, procediendo votación respecto de los mismos.

Se procede, en consecuencia a la votación de los citados Votos Particulares:

Voto Particular n.º 4 de PSOE, con el resultado de 10 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 21 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), VOX (4) y ZeC (2). **No se acepta.**

Voto Particular n.º 3 de VOX, con el resultado de 4 votos a favor del Grupo Municipal de VOX y 27votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **No se acepta.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 9, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se aprueba inicialmente.**

12. [0045070/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de varios artículos de la OF n.º 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 10, se han presentado 5 Votos Particulares, que son: Voto Particular n.º 5 de ZeC, Voto Particular n.º 6 de ZeC y Voto Particular n.º 7 de ZeC, sobre el que se hace propuesta de inadmisibilidad; Voto Particular n.º 5 de PSOE, sobre el que se hace propuesta de inadmisibilidad y Voto Particular n.º 4 de VOX.

Por tanto, en primer lugar se procede a realizar votación sobre la inadmisibilidad de los votos particulares n.º 7 de ZeC y n.º 5 de PSOE, con el siguiente detalle.

Voto Particular n.º 7 de ZeC, con el resultado de 19 votos a favor de la propuesta de inadmisibilidad, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina inadmisibile.**

Voto Particular n.º 5 de PSOE, con el resultado de 19 votos a favor de la propuesta de inadmisibilidad, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y de ZeC (2). **Se dictamina inadmisibile.**

Seguidamente, se realiza la votación del resto de Votos Particulares, admitidos.

Voto Particular n.º 5 de ZeC, con el resultado de 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **No se acepta.**

Voto Particular n.º 6 de ZeC, con el resultado de 2 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC, 19 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **No se acepta.**

Voto Particular n.º 4 de VOX, con el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP(15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 10, con las adaptaciones derivadas del Voto Particular aceptado, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

13. [0045073/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los epígrafes VIII y XI de la OF n.º 11 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Generales

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Al no haberse presentado Votos Particulares, se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 11, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

14. [0045077/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de la OF n.º 13 reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios Urbanísticos

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 13, se ha presentado por el Grupo Municipal de VOX un Voto Particular, que en aras de su tratamiento separado, al referirse a diversas cuestiones, se ha subdividido en tres, numerados como 5.1, 5.2 y 5.3.

Respecto de los Votos Particulares 5.2 y 5.3, se realiza propuesta de inadmisibilidad, que se somete a votación, arrojando un resultado de 15 votos a favor de la inadmisibilidad, emitidos por el Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra del Grupo Municipal de VOX y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictaminan como inadmisibles.**

Se pasa a la votación del Voto Particular n.º 5.1 de VOX, con el resultado de 4 votos a favor del Grupo Municipal de VOX y 27 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y ZeC (2). **No se acepta.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º13, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los Grupos Municipales de VOX (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

15. [0045096/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de tarifas de la OF nº 17.1 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Recogida de Residuos de competencia municipal

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 17.1, se han presentado un Voto Particular, que es el Voto Particular n.º 8 de ZeC, sobre el que se hace propuesta de inadmisibilidad.

Por tanto, en primer lugar se realiza votación sobre la propuesta de inadmisibilidad del Voto Particular n.º 8 de ZeC, con el resultado de 19 votos a favor de la propuesta, emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina como inadmisibile.**

Se pasa finalmente a votar la propuesta de modificación de la OF n.º17.1, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de VOX. **Se aprueba inicialmente.**

16. [0045101/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de tarifas de la OF nº 17.2 reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Tratamiento de Residuos de competencia municipal

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 17.2, se han presentado un Voto Particular, que es el Voto Particular n.º 9 de ZeC, sobre el que se hace propuesta de inadmisibilidad.

Por tanto, en primer lugar se realiza votación sobre la propuesta de inadmisibilidad del Voto Particular n.º 9 de ZeC, con el resultado de 19 votos a favor de la propuesta, emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina como inadmisibile.**

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º17.2, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de VOX. **Se aprueba inicialmente.**

17. [0045085/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de varios artículos de la OF nº 24.25 reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Vinculados al abastecimiento de Agua

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Al no haberse presentado Votos Particulares, se somete a votación la propuesta de modificación de la OF nº 24.25, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de VOX. **Se aprueba inicialmente.**

18. [0048353/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de la OF nº 24.33 reguladora de la Tasa por utilización privativa de espacios en el Centro de Etopía

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Al no haberse presentado Votos Particulares, se somete a votación la propuesta de modificación de la OF nº 24.23, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

19. [0045083/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 2, 5,18 y 19 y el anexo de tarifas de la OF nº 25 reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25, se han presentado un Voto Particular, que es el Voto Particular nº 6 de VOX, sobre el que se hace propuesta de inadmisibilidad.

Por tanto, en primer lugar se realiza votación sobre la propuesta de inadmisibilidad del Voto Particular nº 6 de VOX, con el resultado de 15 votos a favor de la propuesta, emitidos el Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra del Grupo Municipal de VOX y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (19) y ZeC (2). **Se dictamina como inadmisibile.**

Se pasa a la votación de la propuesta de modificación de la OF nº 25, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de VOX. **Se aprueba inicialmente.**

20. [0048810/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación, por proposición normativa presentada por el Grupo municipal de VOX, del art. 20 de la OF nº 2 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación, por proposición normativa presentada por el Grupo municipal de VOX, del art. 20 de la Ordenanza Fiscal nº 2, se ha presentado por el Grupo Municipal Popular un Voto Particular, sobre el que se realiza votación.

Sometido a votación el Voto Particular (nº 1) del PP, arroja el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

Se somete a votación la propuesta de modificación de la OF nº 2, por proposición normativa del Grupo Municipal de VOX, con las adaptaciones derivadas del Voto Particular aceptado, con el resultado de 19 votos

a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

21. [0048815/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación, por proposición normativa presentado por el Grupo municipal de VOX, del art. 8 de la OF nº 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación, por proposición normativa presentada por el Grupo municipal de VOX, del art. 8 de la Ordenanza Fiscal nº 3, se ha presentado por el Grupo Municipal Popular un Voto Particular, sobre el que se realiza votación.

Sometido a votación el Voto Particular (n.º 1) del PP, arroja el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

Se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 3, por proposición normativa del Grupo Municipal de VOX, con las adaptaciones derivadas del Voto Particular aceptado, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

22. [0048816/2023] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación, por proposición normativa presentada por el grupo Municipal de Vox, del art. 14 de la OF nº 10 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Sr. Secretario: A la propuesta de modificación, por proposición normativa presentada por el Grupo municipal de VOX, del art. 14 de la Ordenanza Fiscal nº 10, se ha presentado por el Grupo Municipal Popular un Voto Particular, sobre el que se realiza votación.

Sometido a votación el Voto Particular (n.º 1) del PP, arroja el resultado de 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

Se somete a votación la propuesta de modificación de la OF n.º 10, por proposición normativa del Grupo Municipal de VOX, con las adaptaciones derivadas del Voto Particular aceptado, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y VOX (4), 2 votos en contra del Grupo Municipal de ZeC y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se aprueba inicialmente.**

DAR CUENTA A LA COMISION (10 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

33. [ZEC] ¿En qué estado se encuentra la elaboración de pliegos de los contratos próximos a finalizar? [Cod. 5.687]

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, hemos hecho esta interpelación porque, revisando los contratos, nos hemos encontrado que, por ejemplo, el del cementerio de Torrero está caducado desde el 10 del 2021, el del almacén y velatorios del cementerio está caducado desde el 4 del 2021, el terreno del parque de atracciones desde el 7 del 2022, los quioscos en el parque Pignatelli y Rincón de Goya desde el 12 del 2017, y los diferentes quioscos de prensa de la ciudad; y próximos a caducar el Club Deportivo Municipal de las Esquinas del Psiquiátrico y también la depuradora de La Cartuja, que caduca el 5 del 2024.

Y nos preocupa mucho en qué punto está la elaboración de los pliegos, porque vemos que normalmente los pliegos se retrasan bastante o que directamente se prorroga el contrato y sabemos que, además, la elaboración de estos pliegos y el coste que supone ampliar esto es un coste importante para la ciudad. Por lo tanto, la ciudad está perdiendo dinero y por eso hacemos esta interpelación.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Pues muchas gracias, señora Tomás. El Plan de Acción de la Contratación 2023-2025 de este Ayuntamiento está compuesto por 238 contratos y se agrupan, además, en dos fases. Son contratos que tienen el vencimiento anterior al 1 de junio de 2025, que es cuando acabaría el plan. Esos 238 contratos, como le digo, se reparten en esas dos fases en función de la mayor o menor proximidad a su vencimiento. Entonces, en la primera fase tiene 182 contratos que vencen antes del 1 de junio de 2024 y una segunda fase que consta de 56 contratos, cuyo vencimiento se sitúa entre el 1 de junio del 2024 y el 31 de mayo de 2025, que es cuando termina el plan.

Atendiendo al tenor literal de su interpelación, que nos solicita información respecto a... Entiendo que le interesarán los contratos incluidos en esa primera fase, porque son los más próximos a finalizar, porque, además, es de los que yo más información le puedo dar. Y, en ese sentido, esos contratos de esa primera fase, atendiendo a la fecha de su vencimiento, le informo. Entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, año en el que estamos, ahí se incluyen 47 contratos, que suponen poco más del 25 % del total. En 2024, hasta el 31 de mayo, que es cuando termina esa primera fase, encontraremos 20 contratos. Y a esos tenemos que añadir los contratos en tramitación que proceden de planes anteriores al 1 de junio de 2023, que son 88 contratos, y, además, también se incluyen ahí 27 contratos más que están sin formalizar, que son expedientes de contratación que ya están adjudicados, que están vinculados a suministros y servicios ya caducados, pero que todavía están pendientes de formalización, con lo cual, no podemos dar por finalizado el procedimiento de contratación, porque, aunque solamente falte esa formalización, todavía no está completado todo su circuito.

Por lo tanto, a fecha de 15 de octubre, es decir, a fecha de esta misma semana, el estado de la elaboración de pliegos, que es lo que usted me pregunta en su interpelación, de esos 182 contratos que forman la primera fase, le puedo decir que 113 ya tienen aprobado el expediente de contratación y, como usted ya sabe, eso supone o eso implica que ya tienen elaborado el pliego de licitación junto con los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipal. Eso supone un 63 % de esa primera fase. Por lo tanto, quedarían 69 hasta completar esa primera fase, que terminaría, como le adelantaba al principio, el 1 de junio de 2024. Tenemos unos meses, muchos meses, para ir completando esa tramitación.

Sra. Tomás Bona: Vale. A ver, no me ha quedado muy claro y me gustaría que, si nos lo pudiera pasar en papel o el enlace donde está... Porque no me ha quedado muy claro, de los primeros que están agrupados, si se ha agrupado ahí dentro el del cementerio de Torrero, porque el del cementerio de Torrero caducaba en el 2021. Entonces, no entiendo en cuál se ha agrupado de los dos grupos que me ha dicho que habían hecho, porque había algunos que sí que caducaban en el 2024, los de 2025, efectivamente, se habían hecho en un segundo grupo, pero, por ejemplo el cementerio de Torrero, que es del 2021, o sea que ya ha pasado tiempo, ¿dónde se ha incluido ese contrato? ¿Está en el primero, o sea que vamos a tener que seguir esperando para que lleguen? ¿En qué punto está? Porque lo que estuvimos mirando de cómo se realizaban es que, actualmente, se estaban pagando todavía, según el acuerdo que se tenía, en pesetas y era un millón de pesetas entonces y ahora se estaban pagando unos 6.012 €. Y, claro, no se ha ido actualizando con el

paso del tiempo. Se caducó en el 2021 y, bueno, nos parece que es importante que se haga un nuevo contrato y, desde luego, que se actualice el dinero que está pagando la empresa al Ayuntamiento por la explotación del cementerio de Torrero. Y eso no me ha quedado claro. Sobre todo, hay algunos que, efectivamente, sí que están más próximos a caducar, pero hay otros, por ejemplo, como el cementerio de Torrero, que es del 2021, u otros, que son anteriores, si están agrupados dentro de ese primer grupo que me ha dicho que saldrían en el 2024. Así que, o nos manda la información, o nos dice el enlace.

Sra. Cortés Bureta: Bien. Yo se lo aclaro. En esa primera fase que yo le digo, aparte de estar incluidos los contratos que vencerán del 1 de junio del 2023 al 31 de mayo del 2024, están incluidos los contratos que arrastramos que estaban ya de planes de contratación anteriores, pero que no ha dado tiempo a su tramitación, contratos que vencieron, pero que, por lo que sea, se han ido prorrogando y que están dentro de la necesidad de actualizarlos. Y esos, todos, se incluyen en ese plan de contratación en la primera fase. Y todos aquellos que en esa primera fase no nos dé tiempo a completar, porque todos somos conocedores de las complicaciones de toda esa tramitación, pasarán a la segunda fase, de manera que ninguno de esos contratos se va a abandonar. Sobre todos ellos estamos encima. Como yo le decía, nada más y nada menos que arrastramos 88 contratos de los planes anteriores y sobre todos ellos se está trabajando.

34. [PSOE] ¿Qué balance hace hasta el momento de la gestión de los fondos europeos y cuál es la previsión de cumplimiento del calendario? [Cod. 5.725]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, señora Solans, yo ya le avisé que íbamos a hablar de fondos europeos en las comisiones y el que avisa no es traidor. Y esta va a ser una interpelación que, mire, más allá de la crítica política, que no dude de que se la voy a hacer, tiene por objetivo que me responda de manera concreta, de verdad, cuál es el estado de los proyectos que han obtenido la financiación de la Unión Europea y cuál es la previsión de ejecución y que, a poder ser, me conteste no diciendo que la culpa de todo la tiene el PSOE, que lo que hacemos es poner palos en las ruedas, sino que me conteste de verdad cómo está la situación.

Porque, mire, yo, de verdad, no voy a entrar a valorar su trabajo como Directora de Fondos Europeos de la anterior Corporación. También es cierto que muchos de los proyectos para los que se solicitaron fondos en su momento eran proyectos que nosotros entendemos que se podrían haber llevado a cabo perfectamente con el presupuesto habitual del Ayuntamiento. A nuestro modo de ver, el Ayuntamiento ha perdido una oportunidad y ha sido poco ambicioso en líneas de financiación, como, por ejemplo, los Next Generation. Y le pondré a lo largo de mi intervención algunos ejemplos de esto, porque, como le decía, plantearon muchos de esos fondos y muchos de esos proyectos para hacer lo que se hace habitualmente o lo que hay que hacer, en lugar de aprovecharlos para lo que realmente era el espíritu de estos fondos, que era hacer lo que nunca se puede hacer en la administración. Y, de hecho, es que el señor Rodrigo, el otro día, el lunes, en la Comisión de Urbanismo, al ser interpelado por mi compañero, el señor Royo, sobre ayudas a la rehabilitación, cogió y todo orgulloso, ni ancho ni perezoso, oiga, dijo que sí, que los fondos europeos, con las ayudas de rehabilitación, les ayudaban a ahorrar en el presupuesto. Toma ya. Claro, luego han salido las ayudas de rehabilitación que han salido, que no cubren los ascensores, que es una de las cuestiones más importantes para los vecinos.

Pero bueno, de verdad, dicho esto, enhorabuena por su gestión como Directora de Fondos Europeos, porque nos han concedido fondos por... Yo, lo que he podido calcular, y usted tendrá los datos bien, porque yo los voy sacando de la web proyecto por proyecto, desde luego, es más de 75 millones de euros seguro. ¿Cuál es el problema? Obviamente, que muchos de ellos son cofinanciados y que, además, todos tienen plazo de caducidad. Y ahora usted ya no es la Directora de Fondos Europeos, sino la Consejera de Hacienda. Al final, de usted va a depender, en última instancia, que todos esos fondos extraordinarios que se han obtenido se puedan ejecutar. Y eso, como le decía, es lo que nos preocupa al Grupo Municipal Socialista a la vista del estado de algunos proyectos.

Mire, le voy a preguntar concretamente por algunos. Si usted me quiere explicar más, se lo agradeceré, porque en el tiempo que tengo no me da para más. La rehabilitación del entorno del río Huerva. Nos han concedido una subvención de 1'6 millones y otra de tres, en total, 4'6 millones de euros para las dos fases. El proyecto tiene que estar finalizado en diciembre del 2025, dentro de 25 meses. Se supone que cuesta 23 millones. Nos faltan 18'4 millones. Por no hablar, además, de que el señor Serrano el otro día dijo que, de la famosa parcela inmaterial de la modificación 206, ese dinero se lo iba a gastar en La Romareda cuando el

señor Azcón dijo, en el Debate del Estado de la Ciudad, que se lo iba a gastar en la rehabilitación del Huerva. Entonces, a ver cómo está esto.

El proyecto de gestión inteligente del ciclo integral del agua, que lo ha nombrado usted. Nos han concedido casi 7 millones y medio a través del PERTE. El proyecto cuesta casi 13, es decir, nos faltan otros 5 millones y medio. El de recogida de residuos del CTRUZ, otros 2 millones y medio. El 1 de septiembre del 2024 finaliza este proyecto. Otros 11 meses también nos quedan para la Celda del Prior y para la rehabilitación de la Torre Santa Engracia. Estos proyectos están todavía sin licitar. El 16 de septiembre anunciaban la exposición pública de los proyectos. Esto significa, como le digo, que no hay licitación. En 11 meses, señora Solans, no sé si vamos a llegar a estos proyectos. Giesa, que parece que teníamos más tiempo, hasta marzo del 2026. Nos financian 3 millones. El proyecto cuesta 18, solo nos faltan 15 millones de euros para el proyecto de Giesa. Este año se estiraron y pusieron una partida de 100.000 € que, por supuesto, como cabía esperar, el señor Serrano, ni esos 100.000 € ha ejecutado. El proyecto de energía limpia en el Actur, otro gran proyecto que han anunciado, pero que tampoco se ha hecho nada. La bicicleta pública. ¿Aquí qué ha pasado, señora Solans? Porque ustedes han ampliado el plazo de presentación y termina el día 30 de este mes a petición de posibles licitadores. Yo de verdad que no quiero ser ceniza, pero esta no se nos quedará desierta, ¿verdad? Espero que el día 30 lo tengamos claro y que haya un montón de licitadores a este proyecto.

Mire, señora Solans, como le decía, usted, como Directora General de Fondos Europeos, hizo su trabajo, obtuvo financiación y el problema, como le he dicho al principio, es que ahora es usted la Consejera de Hacienda y tiene que garantizar que se ejecutan. Y lo que le digo, va a tener dos problemas: el primero, el de los plazos y, el segundo, cómo se van a cofinanciar esos proyectos. Porque, ya le digo, según nuestros cálculos, entre el año 2024 y el 2025, más de 40 millones de euros va a tener que presupuestar. ¿Cómo van a hacerlo si, además, tienen que incorporar también partida presupuestaria, digo yo, para La Romareda? A mí, de verdad, señora Solans, le garantizo que no me gustaría estar en su piel para tener que hacer el proyecto de presupuestos ni de este año ni del que viene. Espero, por favor, de verdad, que me vaya contestando a las preguntas que le planteo desde la preocupación más absoluta del Grupo Municipal Socialista.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que esta pregunta viene a colación de la desafortunada rueda de prensa que usted hizo y lo que intenta es desincentivar que Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, consiga fondos europeos. Y la mejor forma de hacerlo es lo que usted hace, es crear ruido, crear incertidumbre y, desde luego, transmitir sus preocupaciones, que son subjetivas y personales, a lo que, desde luego, es la libre competencia competitiva que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza y que consigue fondos europeos. ¿Por qué? Porque son proyectos estratégicos para la ciudad de Zaragoza.

Cuando son estratégicos significa que la oportunidad de presentarse al proyecto no es por el margen de subvención que tiene, sino porque, como es un proyecto estratégico, agradece la oportunidad que le brinda el fondo europeo para alimentar parte de la cofinanciación. Es que es al revés, es que el impacto negativo lo tendría cuando se hubiera planteado el proyecto con ocasión del fondo, pero, como son proyectos estratégicos, como el río Huerva, —que no se preocupe, tendrá la dotación presupuestaria correspondiente— lo que agradece la iniciativa europea es cofinanciar la parte del proyecto que ya el Ayuntamiento tenía previsto abordar. De hecho, muchos de estos proyectos exigen compromisos de gastos plurianuales.

Yo, en cuanto a la gestión, como usted reconoce, cada Consejero en el ámbito de la gestión correspondiente de sus proyectos dará cumplida cuenta de la gestión correspondiente. Yo me voy a limitar a informarle de cuáles son los hitos de cumplimiento de los proyectos en la ejecución del año 2023.

Tenemos que, en el año 2023, de los 19 proyectos, diez, los cuales corresponden a los dos primeros trimestres del año, nueve de ellos están totalmente ejecutados y uno está pendiente de ejecución. Respecto a técnico medio de gestión, técnico medio de informática, contratación técnico medio de informática, ingeniero técnico industrial, la contratación, en definitiva, del programa de primera experiencia profesional, finalizaban el 16/05/2023, 100 % ejecutados. En transformación digital y modernización de las entidades locales, línea dos, línea tres y línea cuatro, al 30/06, en la línea uno, ejecutado el 91 %, en la línea tres, al 100 % y, la línea cuatro, al 100 %. Apoyo y acompañamiento de personas sin hogar, finalizaba el 30/06/2023, 100 % ejecutado. Mejora de eficiencia energética e iluminación del Estadio Municipal de Fútbol Romareda, a cargo de una convocatoria Next Generation del Consejo Superior de Deportes, al 21/04/2023, 100 % ejecutado.

Con respecto al resto de proyectos, finaliza la reforma y actualización de la residencia municipal para personas mayores el 30/09/2023, 100 % ejecutado. Y el resto finalizan en un decalaje entre el año 2023, diciembre, y siguientes. Por lo tanto, yo me limito a lo que puede formar parte de la competencia de la

Consejera de Hacienda respecto a los hitos de los proyectos en curso en este año y, respecto a los que tienen una fecha de finalización posterior, se dotarán los correspondientes presupuestos para que estos proyectos sean viables. Le aseguro que la gestión de estos proyectos, como nos ha costado más de lo que le costó a usted y a su Gobierno en la etapa del señor Lambán la gestión de los proyectos en relación a la nieve que tan satisfactoriamente ustedes —perdón, ¿he dicho satisfactoriamente? Quería decir insatisfactoriamente— llevaron a cabo y que pusieron en juego más de 20 millones de euros, no pasará. Y decir que, desde sus competencias, como la dirección que tenía, ni un solo fondo europeo fue capaz de facilitar a la ciudad de Zaragoza, ni siquiera para elementos de conservación de patrimonio o recuperación del patrimonio histórico. Ni una sola línea desde la cual favoreciera a la ciudad de Zaragoza. Pero es que, desde accesibilidad, los fondos de accesibilidad que recibió el Gobierno de Aragón se llevaron a cabo para que la ciudad de Zaragoza no pudiera concurrir, porque se excluía precisamente de algunas líneas de accesibilidad, por número de habitantes, a la ciudad de Zaragoza. Con lo cual, le puedo asegurar que la gestión será cada Área la que dé cuenta, pero en lo que es la captación no se puede hacer más con menos elementos a nuestro favor. Y, la verdad, usted formó parte de un Gobierno que no dio nada a la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias. Lo consiguió la ciudad de Zaragoza.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, no sé qué me echa en cara a mí de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Todavía no se ha debido de enterar usted de cómo es el organigrama del Gobierno de Aragón, y eso que fue usted Directora General de Presupuestos con el Gobierno de la señora Rudi y con el Gobierno del señor Lambán. Pero bueno, eso, como ya estamos en otro momento de nuestra vida, ¿para qué vamos a hablar de eso?

Mire, señora Solans, el Huerva tendrá la dotación correspondiente. Eso es lo que usted ha dicho y constará en Acta. La dotación correspondiente, mediante plurianuales, efectivamente, es de 18'5 millones. Estaremos muy atentos a que así sea. Por otro lado, también le digo que de Giesa no ha hablado. Tampoco ha hablado de la gestión del ciclo integral del agua, de esos grandes proyectos que ha presentado el Gobierno con bien de cartones pluma y bien de notas de prensa. Y le digo que solo esos tres necesitan 39 millones de euros con los números que dijo el Gobierno de la ciudad. Yo en esto no me estoy inventando absolutamente nada.

Mire, señora Solans, puede decir que la culpa será de la gestión del resto de Consejeros. Flojo favor le está haciendo al Gobierno de su alcaldesa, la señora Chueca, cuando lo que está haciendo es decir, bueno, oye, que el resto de Consejeros se apañen. Usted es la Consejera de Hacienda, algo tendrá que decir, digo yo.

Dicho esto, de verdad que me preocupa con la tranquilidad pasmosa que ha dicho que todo va a tener una dotación suficiente, porque explíqueme cómo va a hacerlo, explíqueme cómo narices van a dotar presupuestariamente todos estos fondos, van a dotar presupuestariamente La Romareda y van a tener un presupuesto de inversión y del resto normal. ¿Yo, sabe qué alternativas veo? Se lo digo sinceramente. Que en este Ayuntamiento, durante los próximos años, todo lo que no sea Romareda o fondos europeos, no se va a hacer absolutamente nada y no se va a cambiar ni una baldosa, o bien... Son alternativas, no tienen por qué... Pueden ser incluso todas las opciones que le doy a la vez. Van a subir la deuda, tanto que les preocupa; acabaremos teniendo que devolver algún fondo europeo, que eso me preocupa muchísimo más; o la cuarta, que seguro que esa ocurre, es que demostraremos y se volverá a demostrar y la realidad les volverá a pasar por delante, señora Solans, que el Partido Popular volvió a mentir durante su campaña electoral anunciando a bombo y platillo proyectos que luego no se podrán realizar. Y, si no, al tiempo, señora Solans. Ya le digo que no le deseo suerte, que luego hablaremos un poquito del presupuesto, pero que lo va a tener que cuadrar a auténticos martillazos.

Sra. Presidenta: Sí. Brevemente. Voy a poner un ejemplo: en el PERTE del agua le ha pasado a Zaragoza, al Ayuntamiento, como le ha pasado a Stellantis, que en el PERTE del automóvil, esperando recibir 200 millones de euros, que era lo previsible conforme el PERTE del automóvil ha dado la Administración del Estado a otras localidades, a Zaragoza le ha dado 54'6 millones de euros y hasta este punto ha sido tan escandaloso lo que ha pasado que el comité de empresa ha tenido que reivindicar y presentar alegaciones para reivindicar lo que esperaba la planta de Zaragoza, porque, frente a lo que pasaba en otras plantas de España, a Zaragoza le ha llegado menos.

Bueno, pues con el PERTE del agua ha pasado exactamente igual, que la estimación de ayuda que el Gobierno lanzó con el PERTE del agua ha sido definitivamente menor en varios millones de euros, porque,

como necesitaba incorporar a más ciudades, ha disminuido la intensidad de ayuda en favor de las que hemos merecido el proyecto, como la ciudad de Zaragoza. ¿Y qué tenemos que hacer? Pues dotar de más presupuesto, porque el Estado, sus amigos en Madrid, han decidido disminuir la intensidad de ayuda inicialmente prevista, con lo cual, el ejemplo se lo pongo así de práctico para que lo entienda.

En cualquier caso, usted tiene una idea totalmente contraria a lo que es la política de fondos europeos, que es, desde luego, evitar que podamos tener acceso a la financiación porque no les interesa, básicamente. Ustedes lo que quieren es, obviamente, que no tengamos una política activa en materia europea y así se ha demostrado en estos años que ustedes han estado al frente y que podrían haber ayudado a Zaragoza a hacer más efectiva la implementación de los fondos europeos en lugar de haberlos dedicado a sus amigos o para proyectos que no contaban con el consenso ideal, por decirlo de alguna forma. Simplemente, animaré a todas las Áreas a que lleven a cabo los proyectos europeos y, bueno, como usted dice, hablaremos de ellos más adelante. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

35. [PSOE] ¿A cuánto asciende el gasto en convalidaciones de gasto y reconocimientos extrajudiciales en lo que llevamos de año? [Cod. 5.727]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: La doy por formulada.

Sra. Cortés Bureta: Pues, a fecha de septiembre de 2023, se han aprobado 66'8 millones, de los cuales 52 son por convalidación y 14'8 por reconocimiento extrajudicial.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Muchísimas gracias. Le preguntaremos, como se pueden imaginar, a final de año cómo va, porque yo supongo que ustedes recordarán, y me van a permitir que haga un brevísimo histórico de lo que ha ocurrido con los reconocimientos de obligación y con los créditos extrajudiciales, que, miren, durante el mandato de Zaragoza en Común, se dispararon, como todos ustedes saben. Se dispararon y llegaron a 53'5 millones a final de año. No se pueden ustedes imaginar, los que estaban aquí se acordarán, cómo se ponía la señora Navarro, todo lo que decía del señor Rivarés con esto. 53'5 millones, como digo, a final de año.

En el 2020, se disparó, batió el récord, hasta los 102'5 millones de euros. Llegamos al tercio del gasto corriente ordinario pagándolo en reconocimientos de obligaciones y créditos extrajudiciales. La Cámara de Cuentas, obviamente, dijo que era prioritario y urgente solucionar esto y se puso en marcha, como todos recordarán, un plan de choque y el gasto consiguió bajarse hasta 100 millones de euros. La señora Navarro, en el año 2023, lo que nos dijo es que se iba a reducir el gasto en su totalidad en el año 2023. Lo cierto es que no sabemos, la verdad, cuánto se ha gastado en reconocimientos de obligación y reconocimientos extrajudiciales en el año 2022, todavía no tenemos ese dato, y que en el año 2023, en septiembre, ya estamos por encima de los extrajudiciales que pagó el último Gobierno de Zaragoza en Común al final del año.

Yo reconozco que tienen un problema y se lo he dicho siempre, que hay que reforzar el área de Contratación, pero, claro, lo que no puede ser es que eso lo llevemos diciendo durante este ya va para el quinto año, que el Gobierno del Partido Popular en esos cinco años no haya hecho absolutamente nada serio para reforzar esa área y eran los primeros que ponían el auténtico grito en el cielo con este tema. Entonces, de verdad, yo quiero invitarles una vez más a que refuercen el área de Contratación, porque lo que no podemos es estar pagando un tercio del presupuesto de esta Casa de gasto corriente en facturas, como las llamaban ustedes cuando gobiernan los rojos y la izquierda peligrosa, con facturas... Estamos pagando facturas del cajón, sin contrato y sin licitación, sin absolutamente nada. Por favor, pónganse en esto las pilas y me encantaría que me contestaran, además, si puede ser, con cuánto cerramos el año 2022 los reconocimientos de obligación y los créditos extrajudiciales. Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: Yo le puedo decir, bueno, que recojo su sugerencia de aumentar el área de Contratación, en la que podemos coincidir. Y yo le puedo hacer una comparativa con septiembre de 2022, que usted me pregunta a fecha de hoy lo que había. A fecha de septiembre de 2022, de reconocimientos

extraordinarios se había pagado un 17'3; este año, 14'8, con lo cual, son 2'5 millones menos. Y respecto a convalidación, en el 2022 se habían pagado 87'5 y, en este año, 66'8, con lo cual, son también 18'2 millones de diferencia. Al final, este año, respecto al año pasado, se ha pagado un 24 % menos de gastos tanto de convalidación como de reconocimiento, que son más de 20 millones de euros.

Y, además, me es grato comunicarle que, de los contratos que están en convalidación, 85 de cada 100 euros tienen ya el expediente de contratación en curso y, en muchos casos, ya están formalizados, con lo cual, eso supone que se va a disminuir de manera significativa el importe que se va a pagar a través de convalidación. ¿Satisfechos? No, nunca mientras nos movamos en estas cifras, pero sí que tenemos la percepción de que vamos avanzando y que lo hacemos en la buena dirección.

36. [PSOE] ¿Ha dado la orden de inicio de elaboración de los presupuestos? [Cod. 5.728]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Por formulada. Es clara y sencilla.

Sra. Presidenta: Buenos días. Me remito al decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos por el que se aprueban las instrucciones en el mes de julio para la elaboración de los estados de gastos y presupuesto general del Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio 2024. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, muchísimas gracias por la remisión a la instrucción, pero que si se han empezado o no. Mire, yo se lo pregunto porque, ya que se remite a instrucciones, yo me voy a remitir a legislación.

Ley de Capitalidad, artículo 50, punto c) —no le voy a leer todo—: "El proyecto de presupuestos se remitirá al Pleno antes del día 15 de octubre de cada año". Y ya le digo que no me diga que eso nunca se ha hecho, que el PSOE tampoco lo hacía, que ZeC mucho peor, que todo es horrible, que la culpa es de Pedro Sánchez, que Lambán no sé qué.

Señora Solans, obviamente, la Ley de Capitalidad no la van a cumplir, eso es obvio, porque antes del 15 de octubre no está el presupuesto. ¿Cuándo vamos a tener los Grupos Municipales el presupuesto de este Ayuntamiento? Que yo ya le entiendo, que tiene un problemón con el presupuesto, pero que se puede, que se puede sacar en plazo. ¿Y sabe sobre todo por qué es importante sacarlo en plazo? Porque, mire, si lo saca usted en plazo, no le voy a poder estar mareando durante todo el año con la ejecución presupuestaria, porque, entonces, no será su culpa si no se ejecuta, será culpa, efectivamente, de sus compañeros de Gobierno, esos a los que le gusta a usted echarles la culpa de los fondos europeos. Pero podremos echarles la culpa a ellos por su incapacidad de gestión, pero, claro, si usted no saca los presupuestos en plazo y, al final, acabamos teniendo presupuestos en marzo o en abril, o vete tú a saber cuándo, pues, efectivamente, el resto de las Áreas de Gobierno van a tener la excusa perfecta para no ejecutar un euro.

37. [ZEC] ¿Qué medidas ha tomado este Gobierno para reducir el pago de intereses de la deuda? [Cod. 5.747]

Sra. Tomás Bona: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Bueno, pues lo que le anticipo es que tendremos un monográfico de este tema y no voy a dar respuesta ahora de todas las labores que he hecho desde que tomé posesión, empezando por contactar con el Ministerio de Hacienda Pública, con el Tesoro Público y con toda la banca para poder intentar renegociar todos los préstamos avergonzantes que durante la época de izquierdas se llevaron en perjuicio de los zaragozanos. Me voy a empeñar todo lo posible para llevar a cabo una mejor política financiera que la que llevaron ustedes, pero, como le digo, le contestaré en su momento y con toda la información adecuada. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Yo sabía que no le iba a gustar. Ya lo habíamos hablado y sabía que era también de esas ruedas de prensa que no le gustó, igual que la rueda de prensa que dio la compañera Marta Aparicio. Por cierto, no me ha quedado claro si el contrato del cementerio de Torrero se

incluye dentro del primer bloque de contratos que se iban a renovar, porque no se habla de cuándo caduca el de Torrero. Pero, bueno, me imagino que me lo aclararán en algún momento.

Miren, ahora mismo puedo mostrar, por ejemplo, cuánto estamos pagando de intereses y cuánto debemos, por ejemplo, a Dexia Banco Local, que estamos pagando un 7'36 % de intereses y que debemos 85'6 millones, otros 51'4 millones a Dexia Banco Local, pagando un 5'6% de intereses, al Banco de Crédito Local, un 8'5 % de intereses y les debemos 62'2 millones, a BBVA... Llevan cinco años gobernando esta ciudad y yo creo que es el momento de hacer una política responsable. Como sé que acabamos de llegar todos a esta Corporación, desde luego, vamos a dar un tiempo, pero esto es algo que nos preocupa y de lo que nos gusta hablar.

Ahora mismo lo que estamos viendo, por ejemplo, en el informe de la AIReF es que Zaragoza es una de las campeonas a la hora de tener que estar pagando deuda. Estamos, pues eso, con el 69 % Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza, ahí estamos nosotros. Es una de las ratios más grandes en ciudades, con un 69 %, porque lo dice la AIReF. Zaragoza va perdiendo la capacidad de financiación, lo que tiene que ver directamente con sus medidas fiscales. Si no ingresamos de manera justa y progresiva, nuestra capacidad se irá empobreciendo. Y eso no lo digo yo, sino que también nos lo dice la AIReF en su informe. Por lo tanto, no son cosas que se nos ocurran a las gentes rojas de Zaragoza en Común, sino que son cosas que también nos dice la AIReF, que bueno, yo no creo que sea de Zaragoza en Común.

Y hay una cosa que también le quiero decir. ¿Sabe cómo no pasaría esto? Y a mí me parece que es la mejor medida de cómo no pasaría esto. Teniendo una banca pública, teniendo una banca pública estos problemas no nos pasarían. Por lo tanto, eso lo quería remarcar.

Y mirando también un poco dónde se habían endeudado, lo que hemos visto es que tienen unas prioridades muy claras y que nos lo demuestran aquí. En 2022, por ejemplo, se gastaron 3'3 millones en órganos de Gobierno y personal directivo, pero hicieron corto y tuvieron que llegar hasta los 3'7 millones gastados. Me pregunto yo qué tipo de directivos están fichando que se permiten semejante derroche para luego tener que estar cogiendo dinero de un lado porque tenemos que pagar unos intereses y, sin embargo, estamos pagando este dinero a altos directivos.

Por lo tanto, creo que vamos a seguir hablando de este tema. Yo sé que le molesta. Acaba de empezar en el trabajo y veremos lo que está pasando, veremos lo que se hace con los presupuestos y cómo, al final, se pueden renegociar esos intereses, pero, desde luego, es un tema que vamos a seguir tratando.

Sra. Presidenta: Bien. Brevemente. La verdad es que me sorprende que todos ustedes digan lo que creen que pienso yo. Ustedes hacen ruedas de prensa y yo no he cuestionado lo que a mí me parece o me deja de parecer ni me he pronunciado. O sea que, sobre sus apreciaciones subjetivas, nada que decir. Sí mucho que decir respecto a la parte objetiva de sus desafortunadas intervenciones, que lo que causan es alarma social.

En primer lugar, si Zaragoza es una de las ciudades más endeudadas de España, lo es porque Grupos que aquí gobernaron decidieron acometer préstamos, y no el préstamo financiero en sí mismo es una mala medida para financiar determinadas inversiones, que en aquel momento hubo que afrontar la inversión de la Expo, la cuestión es cómo y bajo qué cláusulas se firmaron aquellos préstamos. Hablaremos largo y tendido de todo aquello. Pero, oiga, ustedes gobernaron y se conformaron con pagar una cláusula suelo a un interés fijo cuando el mercado estaba más barato. ¿Y ustedes qué hicieron? Nada, porque les parecía bien pagar a la banca un interés fijo, aunque el precio del dinero en ese momento estaba más barato. No hicieron nada, absolutamente nada, pagar y que les costara a los zaragozanos 34 millones de euros.

Y me pide a mí explicaciones sobre lo que yo llevo hecho en escasamente tres meses. Pues bueno, esta Consejera ha hablado con el Ministerio de Hacienda Pública, que es quien tiene la tutela sobre la administración local, ha hablado con el Tesoro, porque, cuando ustedes gobernaban, había una norma que se llama prudencia financiera que veo que desconoce y que limita la capacidad para renegociar abiertamente y como nosotros queramos con la banca. Y, segundo, cuando ustedes tenían un mercado favorable para la renegociación, no hicieron nada y ahora, que el mercado va en contra de los préstamos estructurados volátiles que ustedes —bueno, ustedes no, es verdad—, que el Grupo Socialista concertó, cuando los derivados actúan en contra de los intereses de Zaragoza, piden explicaciones de qué se está haciendo. Pero ¿cómo pueden tener esta falta de coherencia? Ustedes no hacen nada, apoyan préstamos estructurados y derivados, no les piden explicaciones a sus equipos de Gobierno, no ayudan a esta Consejera para ir a Madrid y renegociar esto y, encima, reprochan que puede hacer esta Consejera una renegociación al margen de la autoridad financiera, que es el Tesoro y el Ministerio. Hombre, yo creo que es tener un poco de

desfachatez. Si usted hubiera estado muy preocupada por cómo van las gestiones de los intereses, lo que tenía que haber hecho no era cuestionar a esta Consejera, que lo puede hacer, pero no decir falsedades, y decir que esta Consejera no ha hecho nada es una falsedad. Nada más.

38. [ZEC] ¿Cuál es el motivo por el cual no se trasladan a la web municipal el estado de los convenios Next Generation sobre concedidos o en tramitación y la literalidad de los mismos? [Cod. 5.748]

Sra. Tomás Bona: Bueno, me hablaba usted del mercado... Me he quedado antes con lo del mercado favorable. Nosotros teníamos un mercado favorable cuando gobernó Zaragoza en Común en cuanto a que es verdad que los intereses estaban muy bajos, pero, desde luego, mercado favorable a nivel económico... Nada que ver con el mercado tan favorable que están teniendo ustedes, porque les está llegando dinero de todos los lados, dinero de todos los lados, lo que no nos pasó a nosotros. Y, sin embargo, Zaragoza en Común, con mucho menos dinero, pagó más deuda de lo que pagó este Gobierno durante los cuatro años anteriores. O sea que, bueno, no haríamos bien, pagaríamos intereses, pero con un momento económico mucho peor, pero muchísimo peor del que están viviendo ustedes, porque les está llegando dinero de todos los lados, Zaragoza en Común pagó más dinero que el que pagaron ustedes.

Bueno, y ahora me voy a centrar en el tema de los Next Generation. Resulta que nosotros nos hemos puesto a mirar y hemos visto continuamente cómo daban ruedas de prensa desde el Gobierno sobre, por ejemplo, el turismo deportivo de Zaragoza, Arcosur Golf, "Juega la bola de la sostenibilidad"... Hemos visto también el Plan Digitaliza de la gestión inteligente del ciclo integral del agua. Hemos visto también la digitalización y promoción del comercio local y de los mercados de Zaragoza, el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos y la recuperación, por ejemplo, de la muralla romana de San Juan de los Panetes y el Torreón de la Zuda, del Museo de la Muralla Romana de Zaragoza. Pero resulta que, luego, cuando nos vamos a la página web a ver cómo van esos proyectos, siguen apareciendo todos pendientes de resolución, resolución provisional, pendiente de resolución, pendiente de resolución, pendiente de resolución... Y, entonces, pensamos que están vendiendo ustedes la piel del oso antes de cazarlo, porque no hacemos más que ver anuncios y anuncios y anuncios, pero, cuando vamos a la página web, o es que en la página web no se están actualizando, que está mal no actualizar la página web, porque, si no, entonces, ¿cuál es la transparencia que hay en este Ayuntamiento?, ¿cómo nos enteramos los Grupos Municipales que hacemos oposición de lo que está pasando si no están actualizando?, o es que ustedes están haciendo anuncios de cosas que todavía están pendientes de resolución.

Por lo tanto, también me gustaría... Antes ha hablado del dinero que habían utilizado de Europa para La Romareda, para aquellos focos de La Romareda, esa chatarra de La Romareda que compraron y que tendrán que explicarles a los europeos lo que hicieron con ese dinero, con esos focos que compraron para La Romareda que son completamente chatarra.

Sra. Presidenta: Bien, brevemente, en relación a la pregunta concreta, me remito a que la página web da cumplimiento, o intenta darlo, en virtud de las obligaciones que establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por lo tanto, no tenemos otra obligación que la de, en este caso, informar de cómo va el proceso de selección de los proyectos a los que nos presentamos y las resoluciones que vamos obteniendo. Nada más.

39. [ZEC] ¿Se han solicitado o está previsto solicitar ayudas europeas encaminadas a implementar la estrategia de alimentación sostenible? [Cod. 5.750]

Sra. Tomás Bona: En cuanto a la estrategia de alimentación sostenible y saludable, este es un documento de planificación que constituye el marco de referencia del Ayuntamiento de Zaragoza para avanzar en un sistema alimentario más sostenible y saludable para esta ciudad. Esta estrategia se orienta desde unas políticas alimentarias municipales en línea con lo establecido en el Pacto de Milán, suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza, y, por lo tanto, la verdad es que estamos pensando que no hemos visto dónde van a ir encaminadas estas medidas a implementar esta estrategia de alimentación sostenible, porque, por

ejemplo, poner nuestros sistemas alimentarios en un camino sostenible también trae nuevas oportunidades para los operadores de la cadena de valor alimentario, como, por ejemplo, invertir en nuevas tecnologías, los descubrimientos científicos combinados con el aumento de la conciencia pública y la demanda de alimentos sostenibles que beneficiarán a las partes interesadas.

Así que nos gustaría saber cuál va a ser su proyecto a la hora de tratar esta estrategia de alimentación sostenible con estos fondos Next Generation de la Unión Europea.

Sra. Presidenta: Bien. En relación a esta pregunta me remitiré al órgano gestor correspondiente o al Área correspondiente, puesto que en la convocatoria de Next Generation usted misma acaba de decir que no hay una convocatoria abierta, con lo cual, poco más puedo decir. Lo que sí que estamos activados es a todas las iniciativas europeas que se puedan presentar y, en cualquier caso, como usted habla de estrategia, le remito al Área correspondiente que lleva a cabo estas políticas. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues yo le reitero nuestro compromiso por trabajar en este campo y, desde luego, cuando estamos hablando de los comedores escolares y demás, pues pensar que tenemos que trabajar en este campo de los Next Generation.

40. [VOX] 1.- ¿Cómo se gestiona el CTRUZ? ¿Qué controles realizan los Órganos Administrativos del Ayuntamiento sobre dicha gestión? 2.- ¿El CTRUZ realiza algún tipo de valorización con los residuos entregados por el Ayuntamiento? ¿Realiza valorización energética? ¿Recibe el Ayuntamiento algún ingreso del CTRUZ? [Cod. 5.767]

Sra. Torres Pulido: Señora Solans, con respecto al tema de los intereses de la deuda, siento ser pesimista, pero complicado lo tiene. Efectivamente, es una de las ciudades más endeudadas de España gracias a la ruinosa gestión de la izquierda y también gracias a la inacción del Partido Popular en la legislatura pasada, que todavía contaba con una coyuntura de tipos de interés que algo podría haber hecho. Ahora lo tiene usted muy complicado.

Bueno, con respecto a la pregunta, ya sé que me va a decir que, bueno, aquí hay respuestas que no sé si se ajustan completamente al tema de Hacienda, pero, debido a que influye directamente en el tema de las ordenanzas, considero que hay cuestiones que deberíamos saber, al menos nosotros necesitamos saber, para posicionarnos de manera definitiva. Y en este asunto, cómo se gestiona el CTRUZ, hay un montón de preguntas que pueden variar nuestra opinión sobre el coste de esta gestión de residuos. Porque, claro, acabamos de ver cómo en la recogida obteníamos por parte de las empresas privadas más de 4.600.000 € por esa recogida selectiva de vidrio, cartón, plástico, etcétera.

Entonces, nos preguntamos, si tenemos esos ingresos de estas empresas privadas solamente gestionando un 15 % de esa selección de residuos, ¿en el CTRUZ qué realizan? Nos consta que hacen una labor importante y, por supuesto, costosa de separación de residuos, pero ¿valorizan? Porque parece que sí que valorizan, parece que valorizan también energéticamente. ¿Esa valorización cómo es? ¿En cuánto se cuantifica? ¿No es posible obtener algún ingreso de esa valorización? ¿Qué toneladas se están previendo en los próximos años, siendo que se va a hacer un mayor incremento de separación de residuos desde el origen?

Claro, todo esto es necesario para nosotros a la hora de formarnos un criterio sobre el coste de esta recogida de basuras y, sobre todo, de este tratamiento de residuos, porque tenemos ahí muchas dudas. No vea nuestra pregunta... Es necesidad de entender, efectivamente, cuál es ese coste que nos traen aquí y que, por lo visto, no es posible rebajar o nos surge la duda de si se ha intentado rebajar, porque tampoco conocemos al detalle el convenio. No sé si nos puede arrojar luz a este respecto.

Sra. Presidenta: Bien. Brevemente. Todas las preguntas que formula son para hacer un tratado en materia de residuos y esta Consejera la verdad es que solo es Consejera de Hacienda y, en este caso, además, de Fondos Europeos. No soy especialista en materia de residuos. A todo lo que usted plantea quien debe contestarle es el propio CTRUZ, que invito a que pueda contactar con él y le dé cumplida explicación de aquellas inquietudes que le plantean. La verdad es que, en el tema de la gestión de los residuos y de la valorización, podríamos estar aquí hablando, no una hora, días enteros, sobre esta cuestión. Yo le invito a que sea el CTRUZ y la Consejera correspondiente quienes le den cumplida explicación de estas dudas que

no son estrictamente de Hacienda, sino que tienen que ver con la gestión. Para usted la gestión va íntimamente relacionada con el coste de los servicios y, por lo tanto, de la premisa, pero la gestión no es responsabilidad de la Consejera de Hacienda. Y, además, es que seguramente no le podría dar cumplida información de todo ello. Con lo cual, yo creo que con quien tiene que hablar de verdad es con el Centro de Tratamiento. Yo, la verdad, de los informes que ha planteado el área técnica, entiendo perfectamente la argumentación, entiendo perfectamente por dónde viene el sobrecoste que se plantea y lo que le invito es a que profundice, si realmente tiene interés, en la gestión de los residuos de Zaragoza con quien realmente es el especialista. En cualquier caso, colaboraré en todo lo que sea posible. Muchas gracias.

Sra. Torres Pulido: Señora Solans, efectivamente, yo tampoco soy especialista ni lo pretendo ser en residuos, pero, claro, hay que tomar una decisión, una decisión importante, que conlleva un incremento de tasas importante y esto necesitamos saberlo. No ponemos en duda el trabajo técnico ni el sobrecoste, eso no lo ponemos en duda, pero, claro, queremos entender bien el coste y queremos entender bien que se ha hecho todo lo necesario para rebajar ese coste inicial. Y, claro, efectivamente, iremos a obtener más información a otro sitio, pero creo que deberíamos tener toda esta información. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues me remito a mis palabras anteriores y a lo que he dicho a lo largo del debate de las tasas 17.1 y 17.2. Sí que me consta que hemos podido rebajar el coste de la recogida en 3'5 millones porque el contrato ha sido más competitivo. En la parte que usted plantea, le remito al órgano competente y a quien realmente sabe sobre la gestión y sobre la valorización, como le digo, un tema sumamente complejo y que daría para, no una, sino varias intervenciones más. No obstante, colaboraré en todo lo que esté en mi mano y, si quiere contactar con el CTRUZ, pues a su disposición. Muchas gracias.

41. [VOX] 1. ¿El Ayuntamiento de Zaragoza y el departamento competente en materia de servicios sociales del Gobierno de Aragón, colaboran e intercambian la información necesaria con el fin de posibilitar a ambas administraciones el mejor desempeño de sus respectivas competencias en materia de acción social? ¿Si es así, nos puede explicar cómo? 2. En los convenios firmados sobre acción social concertada y de políticas sociales, se hace poca referencia al control, sobre todo a qué tipo de controles se llevarán a cabo para ver el cumplimiento de los convenios y las obligaciones de los beneficiarios respecto al órgano controlador, ¿Tienen previsto cambiar la dinámica e incrementar controles? ¿Se tiene intención de incluir en los planes de control financiero de los convenios nominativos los concertados para acción social y políticas sociales? [Cod. 5.773]

Sra. Torres Pulido: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí. Bueno, brevemente. Pues con total humildad le tengo que decir que soy Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, no soy el órgano de control financiero del Ayuntamiento, no soy la auditora y no pretendo, desde luego, ser la Interventora del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que esta cuestión que plantea es exactamente en términos homologables a la pregunta anterior. Daría para una sesión no, para varias, y, desde luego, quien tiene la información material de todas estas cuestiones son los órganos gestores o el Área competente por razón de la materia, con lo cual, si quiere, podremos abrir estas cuestiones de la mano o le puedo poner en contacto con los Consejeros correspondientes, pero nada más voy a contestar en este momento. Muchas gracias.

Sra. Torres Pulido: Señora Solans, yo también tengo la misma respuesta prácticamente que antes, pero, efectivamente, como Consejera de Hacienda, hombre, esto yo entiendo que es importante y que es interesante. Vamos a ver, el artículo 33.4 de la Ley de Capitalidad habla de que se intercambiarán, o sea, no es potestativo, es obligatorio. Vemos convenios en los que, efectivamente, se hacen ciertos controles con DPZ, pero no se hacen ciertos controles con DGA. Hay muchos convenios firmados con Acción Social que están recibiendo dinero de ambas instituciones o incluso de más. Entonces, yo creo que sí que es importante en aras, sobre todo, de plantearnos cuestiones de cara al presupuesto, de cara a que no se dupliquen este tipo de subvenciones y no hacer un presupuesto expansivo, porque no es el momento, desde luego, para la ciudad de Zaragoza... Yo creo que esto es importante que tanto usted, como Consejera de Hacienda, y yo, en mi caso, que llevo temas de Hacienda y de Economía en el Grupo Municipal, pues seamos conocedoras.

Sra. Presidenta: Nada más.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

42. Ruegos formulados por los grupos municipales, en su caso

No se producen.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González